UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN HISTORIA

T E S I NA

"La evolución de la frontera internacional entre México y Guatemala, 1821-1889"

Que para obtener el título de:
Licenciada en Historia

Presenta:
María Guadalupe Guinaque Flores

Asesor:
Dr. Leopoldo René García Castro

Coasesor:
Dr. Miguel Ángel Flores Gutiérrez

Toluca, Estado de México
Octubre, 2026

Índice

Materia	página
I. Introducción	1
II. Importancia de la temática	2
III. Planteamiento del problema	3
IV. Métodos y técnicas de investigación	4
Capítulo 1. Problemas de la anexión de Chiapas y el Soconusco a la República Mexicana, 1821-1842	8
Capítulo 2. Reclamos diplomáticos de Guatemala acerca de la anexión de Chiapas y el Soconusco 1842-1882	22
Capítulo 3. La creación de la frontera sur: expediciones, tratados y representaciones territoriales (1875-1898)	29
V. Conclusiones y sugerencias	50
VI. Referencias de consulta	54
VII. Anexos	59

I. Introducción

Esta tesina analiza la evolución de la frontera internacional entre México y Guatemala en el siglo XIX. En un primer período se enfoca en examinar, con base en estudios históricos, los conflictos que se derivaron de la anexión de Chiapas y el Soconusco a la República Mexicana, generando una primera frontera internacional con la República de Centroamérica. En un segundo período se analizan los problemas que se presentaron al tratar de establecer el límite internacional entre México y Guatemala, una vez separada de la república centroamericana. Aquí se pone mucha atención tanto a los reclamos de Guatemala por una "indemnización" que México debía pagar por una supuesta anexión forzada de los antiguos departamentos de Chiapas y Soconusco, como a la solicitud del país centroamericano para que el gobierno de Estados Unidos fungiera como árbitro internacional para resolver esta problemática. En un tercer período se estudian las negociaciones, a partir del análisis documental, diplomático y cartográfico, que culminaron con la firma del Tratado de Límites de 1882. Un elemento poco estudiado por la historiografía reciente sobre este tema es la importantísima labor de las comisiones científicas encabezadas por Manuel E. Pastrana y Miles Rock, representantes respectivos de México y Guatemala, mostrando que la frontera internacional fue el resultado de un largo proceso que combinó intereses políticos, conocimientos técnicos, voluntades diplomáticas y esfuerzos humanos, donde la cartografía se convirtió en un instrumento de legitimación territorial.

II. Importancia de la temática

La definición de las fronteras nacionales ha sido uno de los mayores retos para los Estados latinoamericanos durante el siglo XIX. La disolución del imperio español dejó a los territorios americanos indefinidos y las jurisdicciones ambiguas, lo que convirtió la cuestión de límites internacionales en una prioridad política y diplomática ante la carencia de líneas de demarcación precisas. Un ejemplo notable de esto es nuestro país que tuvo que sortear durante todo el siglo XIX el ajuste y la formación de la frontera norte con los Estados Unidos, así como sus fronteras sureñas con Guatemala y Belice.

El caso de la consolidación de la frontera sur de México, particularmente en Chiapas y el Soconusco, constituyó un espacio en el que convergieron múltiples intereses entre las dos repúblicas: la mexicana y la centroamericana, con proyectos políticos distintos en el que ambas velaban por sus provechos territoriales.

Para ello, he examinado el establecimiento de los límites internacionales entre México y Guatemala en el siglo XIX, en un contexto donde la redefinición de los territorios políticos —tras la independencia de España— estuvo en juego a lo largo de este siglo. En este trabajo expongo la fragilidad diplomática de las dos flamantes naciones, en torno a Chiapas y el Soconusco, y las dificultades que implicó materializar una frontera más precisa, que durante mucho tiempo solo había sido imaginaria. Asimismo, analizo las dos perspectivas nacionales que se enfrentaron en este periodo, mediante discursos, y que reivindicaron su propia noción de soberanía, legalidad e identidad territorial. Además, buscó exponer la trascendencia de la

visión unilateral que ha predominado tradicionalmente en la historiografía mexicana sobre los límites con Guatemala; en consecuencia, incluyo en este trabajo la perspectiva guatemalteca y el papel de los actores locales que habitaron y padecieron la disputa. La historia fronteriza me permitió observar cómo el territorio fronterizo dejó de concebirse solo como un espacio físico ambiguo para convertirse en un producto de la ciencia y la política internacional.

III. Planteamiento del problema

Si se parte de considerar que el proceso histórico que condujo a la evolución de la frontera internacional entre México y Guatemala durante el siglo XIX fue sobre todo un asunto jurisdiccional y territorial, entonces el análisis de las representaciones cartográficas y de los tratados que la sustentaron adquieren un mayor significado para este estudio, en contraste con otras obras escritas sobre este tema. Asimismo, observo que en la historiografía reciente hace falta identificar con mayor detalle aquellos factores que pusieron fin a las disputas territoriales, evaluando las diversas propuestas de delimitación y reconociendo la relevancia de las comisiones científicas que materializaron en el territorio fronterizo lo acordado en los medios diplomáticos. En este contexto, pretendo demostrar que la definición de la frontera sur de México fue el resultado de una compleja convergencia del conocimiento técnico donde cada mapa, cada tratado y cada monumento erigido en el terreno conforman testimonios de los esfuerzos por fijar los límites internacionales y, al mismo tiempo, de las huellas humanas que acompañaron su trazado.

IV. Métodos y técnicas de investigación empleadas

La investigación se centra en examinar los periodos significativos que influyeron en la creación de los proyectos diplomáticos que buscaron una solución viable en el que tanto México como Guatemala estuvieran de acuerdo en torno a la extensión territorial que cada uno tendría bajo su responsabilidad y tutela. Tales hechos abrirían la brecha de pasar de disputas políticas y diplomáticas a la intervención de especialistas que conformarían las comisiones científicas con el fin de representar en cartas, diarios, mapas, memorándums e informes que se convierten en la fuente de análisis e interpretación para la reconstrucción del conflicto fronterizo con el apoyo de traducciones, herramientas cartográficas y paleográficas que revelarían la narrativa de cada material.

Cabe señalar que, si bien el Tratado de Límites se firmó en 1882, la construcción física de la frontera sur se extendió hasta 1898, debido a las condiciones adversas del terreno y a los desacuerdos en la interpretación de los puntos geográficos. Derivado de esto, consideré que era imposible prescindir del intercambio de correspondencia escrita entre los jefes de las comisiones, Miles Rock, por Guatemala, y Manuel Eusebio Pastrana, por México. Este material epistolar, inédito hasta hoy día, constituye un testimonio fundamental del esfuerzo binacional de esa época. En sus envíos se revela el tono de cooperación y tensión que caracterizó el conflicto limítrofe: acuerdos sobre la ubicación de monumentos, discrepancias sobre las rutas y la constante defensa de los intereses nacionales. A través de esta investigación examino estos documentos históricos que me permitieron reconstruir el proceso de la

creación de la frontera desde la doble perspectiva nacional, lo que derivó en una compleja interacción entre aspectos diplomáticos y técnicos.

También advertí la relevancia de reconocer que detrás de las decisiones diplomáticas se encontraban las historias humanas de quienes participaron en la obra física de la frontera. Las condiciones extremas del terreno, las enfermedades y los trabajos forzosos que cobraron la vida de varios trabajadores locales que, sin pertenecer a las comisiones oficiales, fueron obligados a colaborar en las expediciones. Este aspecto, poco abordado por la historiografía, permitió comprender el carácter multifacético de los esfuerzos técnicos y diplomáticos sustentados en sacrificios personales y sociales que acompañaron la consolidación de los límites nacionales.

Por la abundancia de fuentes documentales, opté por una labor de síntesis orientada a reconstruir, con la mayor fidelidad posible, los hechos que se desarrollaron a lo largo del siglo XIX. En la *Memoria sobre la cuestión de límites entre Guatemala y México presentada al señor ministro de Relaciones Exteriores por el jefe de la Comisión Guatemalteca y en el Informe que el jefe de la Comisión Mexicana de Límites con Guatemala, C. Manuel E. Pastrana, rinde a la Secretaría de Fomento: Sobre los puntos que tocó el Ingeniero Alberto Amador en sus Apuntes críticos acerca de algunas de las operaciones científicas de la Comisión Mexicana de Límites con Guatemala*, localicé elementos esenciales que permitieron confrontar las dos visiones implicadas en la construcción física de la frontera. Aunque uno de los acontecimientos más relevantes fue la firma del Tratado de Límites de 1882, resulta preciso comprender que, en torno a este, se suscitaron una serie de

eventos políticos de gran magnitud, así como las labores emprendidas por las comisiones científicas que, pese a la época y las condiciones adversas, lograron cumplir con las indicaciones de su gobierno, dando así un cierre a tan controversial historia.

Con este propósito, el presente texto se estructuró en tres capítulos. En primer lugar, retomé los planteamientos de los problemas de la anexión de Chiapas y el Soconusco (1821-1842) de Mario Vázquez Olivera en *Chiapas mexicana (2018)*, quien estudió la formación inicial de la frontera entre la República Mexicana y la República de Centroamérica, la cual, posteriormente, se redefinió como límite entre México y Guatemala. Este apartado se complementa con el estudio de las tesis de Justus Fenner, en *Neutralidad impuesta: El Soconusco, Chiapas, en búsqueda de su identidad (1824-1842)*, estudio que explica la imparcialidad forzada del Soconusco y comprender cómo la ambigüedad territorial condicionó los primeros conflictos de Guatemala sobre la anexión, colocando a los departamentos de Chiapas y el Soconusco como un problema geopolítico antes de la fijación de la frontera.

En el segundo capítulo abordé los reclamos diplomáticos de Guatemala acerca de la anexión (1842-1882), sustentados en buena medida por los aportes historiográficos, por Fernando Cruz en *La verdad histórica acerca del tratado de límites entre Guatemala y México (1888)*, que permitió examinar los argumentos oficiales y el papel de los mapas como representaciones y disputa del territorio.

Finalmente, en el capítulo 3 atendí el proceso de creación de la frontera sur (1882-1898), desde la firma del Tratado de Límites hasta la construcción de la frontera física, mediante el estudio de las

expediciones y las labores de demarcación que consolidaron la frontera. Este esquema permitió una comprensión integral de cómo una serie de factores interactuaron entre sí para la configuración de los límites al sur de México.

Con la organización cronológica de estos capítulos me ha permitido dar el seguimiento adecuado a las distintas etapas y las dimensiones que se vieron involucradas en la formación de la frontera internacional entre México y Guatemala a lo largo del siglo XIX.

Capítulo 1. Problemas de la anexión de Chiapas y el Soconusco a la República Mexicana, 1821-1842

La Independencia de España tanto en México como en Guatemala provocó un periodo de inestabilidad política y ambigüedad en sus fronteras, que influyó en sus relaciones bilaterales. La situación de México en la transición del Imperio de Iturbide 1822-1823 a la República Federal se caracterizó por administraciones breves, inmersas en tensiones entre federalistas y centralistas; limitando la capacidad del país para construir y sostener una política exterior consistente. Guatemala, por su parte, permaneció integrada a la Federación Centroamericana hasta el año de 1839, año en que se constituyó como República de Guatemala. En este lapso, las tensiones internas guatemaltecas redujeron el alcance de su autoridad sobre provincias como Chiapas y el Soconusco.

Las relaciones políticas entre México y Guatemala atravesaron distintas etapas, marcadas tanto por periodos de estabilidad como por episodios de tensión. La diplomacia entre ambos países se formalizó hace más de 175 años con la designación de Felipe Neri del Barrio y Larrazábal, como primer ministro de Guatemala en México, y de Juan Nepomuceno de Pereda como embajador mexicano en Guatemala. No obstante, a lo largo del tiempo ambos países enfrentaron las profundas diferencias y rivalidades en torno a las decisiones políticas y económicas que cada gobierno consideraba fundamentales (Bárcena, 2023:7).

Cada país interpretó los acontecimientos de la vecindad mutua desde su propia perspectiva, justificando las acciones en función de sus

particulares intereses. Más allá de las negociaciones diplomáticas, el trance entre México y Guatemala estuvo influenciado por la necesidad de consolidar, cada uno, su autonomía y resguardar su territorio ante posibles amenazas externas. En este contexto, el acceso y control de los recursos naturales desempeñaron un papel determinante, ya que las potencias de la época percibían en la región una oportunidad para la explotación de recursos, lo que hacía que se incrementaran los desacuerdos sobre la delimitación territorial.

La construcción de un Estado-nación y su delimitación territorial, como se percibe, no fue inmediata; requirió la participación de agentes políticos, sociales y económicos que trabajaron de manera estructurada y constante. En este sentido, los impulsos de cada uno estuvieron condicionados por la extensión de sus territorios como por las necesidades de sus pobladores. Sin embargo, las investigaciones sobre este tema han tendido a privilegiar la perspectiva de uno u otro país, dificultando la construcción de una visión equilibrada. Desde mi punto de vista, para lograr un análisis integral resulta útil considerar ambas posturas y contrastar la información con diversas fuentes que permitan reconstruir el contexto de manera objetiva.

En la transición de los Estados-nación latinoamericanos nacientes del siglo XIX se manifestó la necesidad de una configuración entre ellos, aunque en un primer momento la preocupación se centró en conocer el territorio sobre el cual cada Estado pretendía ejercer su soberanía. No estaba todavía implícita la fijación exacta de líneas divisorias ni la colocación de monumentos que separarían un lugar de otro. De acuerdo con el historiador Mario Vázquez (2018), los Estados nacionales, en un momento dado, buscaban conocer con precisión su territorio para

administrarlo conforme a sus pretensiones; dicho espacio comprendía la extensión territorial, las características geográficas, la población que lo habitaba, la diversidad de recursos y las ventajas estratégicas que podía ofrecer.

Bajo este panorama, la historiografía sobre el tema muestra que los casos de los antiguos departamentos de Chiapas y el Soconusco son ejemplos muy visibles de los desafíos de esta configuración territorial. Con el colapso del régimen colonial, que permitió las independencias de México y Guatemala, ambos países enfrentaron dificultades para definir sus respectivos territorios y límites, situación que derivó en distintas interpretaciones de los estudios referentes a este tema. A partir de 1821 la inestabilidad política fue constante, debido a la intensa disputa diplomática con la República de Guatemala que, lejos de ser una transición pacífica, reveló las frágiles estructuras de los países recién independizados y la ambigüedad territorial heredada del periodo colonial. La prolongada disputa ocasionó una restructuración tanto política como territorial. La definición de la frontera material implicó el empleo de diversos mecanismos de reconocimiento del espacio geográfico, donde el foco de tensión se concentró en la separación de los departamentos de Chiapas y el Soconusco y su persistencia por anexarse a México, lo que convirtió a estos espacios en zonas difíciles de integrar a la República mexicana.

Tras la desintegración del régimen colonial, México y Guatemala emergieron como estados independientes con estructuras poco fortalecidas y territorios cuya delimitación no era clara. En las *Manifestaciones de los poderes del Estado de Chiapas y de los representantes de este en el Congreso Federal con relación a la*

cuestión de límites pendientes entre México y Guatemala puedo destacar que los departamentos de Chiapas y el Soconusco se declararon independientes de Guatemala a partir del 3 de septiembre de 1821, interpretado esto como una manifestación temprana de autodeterminación declarada por los integrantes políticos de los ayuntamientos locales, que anunciaron su independencia del reino de Guatemala para buscar su unión al Imperio Mexicano, marcando así una fractura política y territorial entre ambas demarcaciones. El 8 de septiembre de 1821 se otorgó legitimidad a la independencia de Chiapas y el Soconusco (*Manifestaciones de los poderes del Estado de Chiapas y de los representantes de este en el Congreso Federal con relación a la cuestión de límites pendientes entre México y Guatemala*, 1882:6).

Dada esta situación, el conflicto se transformó en una disputa limítrofe que involucró y confrontó dos proyectos nacionales en formación. México defendía la anexión como un acto legítimo, atendiendo la voluntad expresada por los pueblos de Chiapas, mientras que Guatemala mantenía la idea que se trataba de una maniobra unilateral destinada a desconocer sus derechos históricos sobre el territorio. La divergencia de las posturas se hizo visible en los primeros intercambios diplomáticos entre ambos gobiernos, que buscaron posicionar su narrativa como la versión legítima.

La separación de los departamentos, entendidos como divisiones político-administrativas utilizadas para la organización territorial de Guatemala tras a la independencia, no implicó un acto directo de rebeldía en contra del gobierno al que estuvieron sujetos, representó una tentativa de afirmar cierta autonomía ante la fragilidad del poder

guatemalteco caracterizado por la ausencia de control efectivo en las provincias periféricas y la dificultad para garantizar la estabilidad política. En tal entramado, el 29 de octubre de 1821 se proclamó la formación de la provincia de Chiapas, con la condición de no volver a estar sujeta al gobierno de Guatemala (*Manifestaciones de los poderes del Estado de Chiapas y de los representantes de este en el Congreso Federal con relación a la cuestión de límites pendientes entre México y Guatemala*, 1882:6).

Este acontecimiento dio pie a la formación de la Junta Suprema Provisional de la Provincia de Chiapas, con representantes de diversas facciones políticas, quienes debatieron sobre la viabilidad de anexar los departamentos de Chiapas y el Soconusco a México. La misión de esta Junta fue reconocida por los pueblos que la integraban, y su objetivo principal era garantizar que cualquier decisión sobre Chiapas se tomara sin vínculos previos con Guatemala, asegurando una elección autónoma. El 9 de septiembre de 1823 el Supremo Poder Ejecutivo mexicano respondió a la provincia, manifestando que: “Chiapas era libre para decidir su futuro. Si consideraba que su bienestar estaba garantizado fuera de México, su decisión sería respetada; pero si prefería formar parte de la nación mexicana, México recibiría esa decisión con agrado” (*Manifestaciones de los poderes del Estado de Chiapas y de los representantes de este en el Congreso Federal con relación a la cuestión de límites pendientes entre México y Guatemala*, 1882:7).

Las reacciones de ambos países provocaron la generación de discursos contrapuestos que fueron objeto de diferentes interpretaciones. Desde la perspectiva de México se sostenía que la

incorporación de Chiapas a su territorio era legítima y se basaba en la voluntad del pueblo chiapaneco que, desde su independencia de España, había manifestado su deseo de unirse al territorio mexicano, acto que se formalizó en 1824. Este argumento se sustentaba en la idea de la autodefinición de los pueblos como principio básico del derecho internacional. La historia de la región, junto con la nula resistencia de la población local ante su incorporación, fortaleció el argumento mexicano de que Chiapas había decidido integrarse al país por voluntad propia. De esta manera, estos elementos fueron utilizados para respaldar y legitimar de forma política dicho suceso. Esta postura se apoyaba en las decisiones de los ayuntamientos, los jefes militares y las autoridades civiles y eclesiásticas. En tanto, Guatemala sostenía que la anexión de Chiapas a México fue un acto unilateral que ignoraba derechos históricos sobre la región, argumentando que, durante el periodo colonial, Chiapas formaba parte del Reino de Guatemala y, por tanto, debía considerarse como parte de su territorio.[1]

La decisión de estos departamentos de anexarse a México significó para Guatemala un riesgo en su conformación, ya que los mandatarios de Centroamérica no daban por sentado romper los lazos con España, debido a condiciones adversas que limitaban la evolución del área, tales como: el aislamiento, la vulnerabilidad de sus costas, la fragilidad económica, las precarias vías de comunicación y la cantidad de población indígena. Es decir, Guatemala percibió la pérdida de una

[1] En este caso los ayuntamientos ejercieron la administración política dentro del territorio bajo su jurisdicción, otorgándoles un papel central en el gobierno local, asumiendo la responsabilidad de gestionar los conflictos relacionados con usurpación o invasiones, así como de defender y hacer valer los límites bajo su jurisdicción.

base fundamental de recursos naturales extraíbles y de la población nativa que ahí vivía.

Con el propósito de otorgar legitimidad a la integración de Chiapas y el Soconusco a México, en 1824 se organizó una consulta a los pueblos para definir la adhesión que básicamente estaba destinada a determinar el futuro político de ambas demarcaciones. Aunque lo que en un principio parecía un ejercicio de autodeterminación, en poco tiempo se convirtió en un episodio conflictivo con fuertes irregularidades y tensiones relacionadas con el conteo de votos. Los registros finales evidenciaron un empate exacto entre los pueblos que preferían la unión con México y aquellos que optaban por mantener sus lazos con Centroamérica. Para resolver esta situación la Junta recurrió a un criterio basado en la población de cada localidad, decisión que terminó favoreciendo la postura de anexión a México, al contar con un mayor número de habitantes que respaldaban esta elección.

Este mecanismo de desempate dio lugar a diversos cuestionamientos, entre ellos destacó la del historiador guatemalteco Alejandro Maure, quien argumentaba la falta de autoridad legal de la Junta, la cual carecía de facultades para imponer el proceso de consulta, circunstancia que debilitaba la legitimidad de los resultados. Esta crítica sugiere que la Junta, más que actuar como un órgano deliberativo, respondió a presiones externas asociadas a la amenaza militar mexicana ubicada en la frontera, alejándose de un ejercicio libre y soberano de los pueblos.

En paralelo se difundieron los planteamientos de la defensa a la anexión del abogado, historiador, político y diplomático Manuel Larrainzar, orientados a invalidar la existencia del empate, bajo el

argumento de que en la elección únicamente habían votado nueve de los doce representantes de los ayuntamientos convocados, circunstancia que haría imposible un empate técnico. No obstante, la postura de Larrainzar fue rebatida con base en que los votos correspondían a la representación de colectividades y no de individuos, trasladando el conflicto a un nivel más complejo. En este sentido, la polémica del empate se desarrolló entre individuos y las voluntades colectivas de los pueblos representados.

A pesar de haberse proclamado la anexión, con un sufragio controvertido, los cuestionamientos no cesaron. Los emisarios mexicanos intervinieron en pueblos marginales presentando actas previamente redactadas, buscando influir en la opinión pública con artificios documentales que favorecieran una determinada postura. Esto provocó el desacuerdo de vecinos del Soconusco, Tuxtla, Tapachula y Chiapa, quienes expresaron su inconformidad al considerar que la anexión se estaba convirtiendo en un producto de intrigas e intimidaciones, contrario a una decisión libre y consciente, como los actores involucrados planteaban. Vale mencionar que la baja alfabetización de las comunidades y la falta de autonomía de sus representantes agravaron la situación, pues varios de ellos actuaron bajo vigilancia o sin libertad para deliberar. Incluso se manifestó que, si la Junta había decidido basar la resolución en la población, no era necesario recurrir a la representación de los pueblos, ya que los delegados habían actuado más como instrumentos de cálculo que como auténticos voceros del sentir colectivo.[2]

[2] En el marco de las votaciones realizadas en 1842 sobre la anexión del Soconusco a México, se puede observar una clara tendencia de los pueblos de la región a favor de su integración al territorio

Con este conjunto de acontecimientos se contradice la narrativa de una anexión plenamente pacífica y consensuada, al dejar entrever que la voluntad popular pudo verse condicionada por estrategias políticas y maniobras orientadas a forzar el resultado deseado. Puedo inferir que la legitimidad de la incorporación de Chiapas a México se vio erosionada por la falta de transparencia, la desigualdad en la representación de los pueblos y la presión ejercida sobre sus representantes. La interpretación crítica de este episodio permite advertir las dificultades políticas del siglo XIX y la legítima construcción territorial de las regiones fronterizas, donde las identidades políticas, culturales y económicas se encontraban en constante disputa.

Los departamentos de Chiapas y el Soconusco: un problema geopolítico antes de la fijación de la frontera

La disputa territorial entre México y Guatemala no sólo debe asimilarse como un conflicto limítrofe, puedo señalar que fue una confrontación compleja en la que intervinieron factores geopolíticos, resistencias locales y vacíos de poder estatal. En torno al Soconusco, su historia ha sido abordada con una percepción diplomática centrada en intereses estratégicos de ambas repúblicas. Sin embargo, considero que, de

mexicano. El 10 de agosto, el pueblo de Escuintla manifestó la voluntad de “la reincorporación a la Nación Mexicana como integrante del departamento de Chiapas”. En el caso de la villa de Tapachula el pronunciamiento fue aún más contundente, al declarar que “no reconocía a la República de Centroamérica con derecho sobre el territorio del Soconusco, y que siempre sería integrante de la Nación Mexicana”. De manera similar, el pueblo de Tuxtla Chico expresó que pertenecería “para siempre a la República Mexicana”. Estas declaraciones muestran una decisión política clara y sentimiento de pertenencia a México, que se consolidó con la declaración del 11 de septiembre de 1842, en la cual se oficializó que el Soconusco quedaba unido al departamento de Chiapas y, por tanto, a la Nación Mexicana (*Manifestaciones de los poderes del Estado de Chiapas y de los representantes de este en el Congreso Federal con relación a la cuestión de límites pendientes entre México y Guatemala*, 1882:7).

acuerdo con la historiografía existente, esta visión resulta insuficiente cuando se omiten las dinámicas locales que contribuyeron a configurar, sostener e incluso desafiar las decisiones políticas emanadas por los centros de poder.

Denominar al Soconusco como un territorio neutral en disputa como lo señala Justus Fenner (2019), ubicado entre dos Estados en formación, se corre el riesgo de omitir que se trata de un espacio dinámico donde predominó la incertidumbre de su futuro. La ambigüedad geográfica y la inestabilidad política configuraron un escenario dinámico en el que la población local no permaneció pasiva ante la confrontación binacional. Lejos de ello, prefirieron optar por una neutralidad forzada como una forma de supervivencia frente al asedio constante de dos países con pretensiones divergentes. Por ello, el Soconusco fue un territorio en disputa sujeto a las decisiones de Chiapas y un espacio de negociación activa para definir las fronteras interestatales.

Concebir la frontera implica entenderla como un trazo plasmado en un mapa y como el desarrollo de un conjunto de decisiones colectivas y actos de resistencia que funcionaron como mecanismos de protección; frente a un escenario de incertidumbre. Por ello, considero que la construcción de la frontera sur de México no puede reducirse a posturas políticas, implica observar, también, la incorporación de actores locales que de una u otra forma moldearon el conflicto.

Con la consumación de la independencia de los departamentos de Chiapas y el Soconusco surgió uno de los principales ejes de tensión entre las repúblicas mexicana y guatemalteca: la delimitación precisa de sus territorios. Este proceso se vio obstaculizado por factores, entre

ellos la complejidad geográfica de la zona; es decir, un espacio caracterizado por selvas y accesos limitados, y las posturas de sus pobladores. A diferencia de Chiapas, que manifestó su disposición de integrarse a México, el Soconusco mostró resistencia tanto a la anexión como al control de Guatemala, y operó como un territorio que se sostuvo en un limbo político, lo que propició que buscara una forma de autocuidado para evitar la subordinación a cualquiera de las partes en conflicto.

Los problemas geopolíticos que enfrentaron ambos departamentos, ante la posibilidad de extender el territorio mexicano o permanecer bajo la jurisdicción de Guatemala, pusieron en juego las decisiones de los habitantes de la zona, ya que su destino, bienestar y seguridad estaban de por medio y con frecuencia escapaban de su control. En el caso particular del Soconusco, se consolidó una postura singular que representó una complejidad más: la “neutralidad”. Esta condición política prevaleció durante 17 años, de 1825 a 1842, y ha sido analizada por el historiador Justus Fenner (2019), quien sostiene que el Soconusco se vio obligado a actuar de esta manera al verse acorralado, tanto por México como por Guatemala. El sistema de gobierno en el Soconusco se estructuró a través del autogobierno y de los cabildos de sus tres cabeceras: Tuxtla Chico, Tapachula y Escuintla, ante la ausencia de una administración estatal de subdelegados, fuerzas militares, recaudadores de impuestos y jueces; y que colocó a los curas como reguladores de la vida cotidiana. Con esta postura, el departamento adoptó un modo de subsistencia frente a las aspiraciones de México y Centroamérica, inmerso en un conflicto geopolítico que

parecía ineludible y con riesgo de escalar a un nuevo episodio bélico entre ambos países (Fenner, 2019:16).

El creciente interés guatemalteco por incorporarse el departamento del Soconusco se expresó mediante proclamas sobre sus derechos históricos en ese territorio. Pese a su voluntad de resolver la confrontación con México de manera pacífica, el gobierno de Guatemala recurrió a medidas clandestinas orientadas a garantizar su presencia en la región.

La ausencia de la franja fronteriza contribuyó a incrementar la incertidumbre sobre los derechos de propiedad del Soconusco. En consecuencia, provocó que, de manera recurrente, sus habitantes denunciaran “invasiones” realizadas por pobladores guatemaltecos en diversas localidades y propiedades de la región. Dichas acusaciones solían dirigirse al jefe político como a las autoridades municipales, a quienes se les manifestaba la inconformidad por la escasa presión ejercida para que el gobierno de Chiapas contara con un arreglo definitivo en torno a la delimitación fronteriza con Guatemala (Palomo, 2020). A mi parecer, estás denuncias reflejaron cómo la indefinición territorial escaló el ámbito diplomático y término afectando aspectos concretos de la vida cotidiana, especialmente, en la seguridad y la posesión de la tierra.

Las acciones diplomáticas, que marcaban un antes y un después en la búsqueda de una solución definitiva, se vieron ensombrecidas por la persistente preocupación que generaba la presencia militar de México. Por ende, el gobierno guatemalteco encargó al ingeniero militar José Arjona, al servicio del gobierno de la República Centroamericana,

la inspección de puntos fronterizos con la doble finalidad de preparar defensas militares y recopilar información estratégica.

El levantamiento estadístico y topográfico de la zona, realizado por Arjona en 1826, consistió en recopilar datos sobre la distribución de los pueblos y sus habitantes, el trazado y frecuencia de las vías de comunicación, la identificación de esteros y la evaluación de la producción local destinada a sostener a las tropas, complementándose con la elaboración de planos de la región. Los informes resultantes permitieron a Guatemala conocer con fidelidad las rutas de comunicación, los escarpados caminos selváticos que dificultaban la movilización y la carencia de suministros para mantener un destacamento permanente en tal demarcación, concluyendo que 500 hombres serían suficientes para enfrentar el desafío. Sin embargo, la importancia de esta expedición trasciende el ámbito técnico o militar. De acuerdo con Fenner (2019), la incursión se efectuó sin el consentimiento mexicano, lo cual puso en tela de juicio las contradicciones entre las negociaciones diplomáticas y las acciones emprendidas por Guatemala, y, que, de haber sido descubiertas, habría revelado la falta de compromiso del gobierno guatemalteco para retirar sus tropas del territorio mexicano (Fenner, 2019:52).

Además del conflicto sostenido entre ambos países, considero que las disputas territoriales en la región reflejaron la fragilidad del sistema de las repúblicas postcoloniales. La ausencia de documentación que respaldara la precisión científica de la cartografía heredada del periodo colonial dificultó aún más el trazado de límites. Diversas investigaciones sostienen que la importancia geográfica y territorial de Chiapas y el Soconusco constituían un soporte estratégico

que reforzaba la integración de México o Guatemala, representando una vertiente de crecimiento político y económico. Esta concepción implica la necesidad de examinar qué tan acertada resultó y hasta qué punto influyó en el conflicto.

En cuanto a la situación geográfica de Chiapas y el Soconusco, es posible observar, por medio de “La descripción geográfica del Departamento de Chiapas”, del magistrado y geógrafo, Emeterio Pineda (1854), noticias y cálculos que no siempre coinciden con otras fuentes. Para el territorio chiapaneco ofrece una descripción general, mientras que al Soconusco se estimaba una superficie de 7,500 leguas cuadradas de 25 al grado (145,200 km2). Sin embargo, se reconoce que estas medidas no garantizan exactitud debido a factores como las condiciones naturales y los métodos de observación empleados. De esta forma, las cifras deben considerarse aproximaciones sujetas a debate y comparación con otros registros que permitan determinar de manera adecuada la extensión del territorio. En este escenario de tensiones entre gobiernos, disputas militares y resistencia local, la cartografía se convirtió en un instrumento político importante, cuya utilidad residía en legitimar los reclamos territoriales y respaldar las decisiones administrativas y militares.

Capítulo 2. Reclamos diplomáticos de Guatemala acerca de la anexión de Chiapas y el Soconusco 1842-1882

Entre 1842 y 1882, Guatemala mantuvo una postura firme respecto a la anexión de Chiapas y el Soconusco al rechazar la incorporación de estos territorios a México y sostener la defensa de sus derechos históricos sobre estos lugares. En un inicio, las autoridades guatemaltecas consideraron que la ocupación y la anexión se habían producido sin la existencia de un acuerdo legítimo, por lo que se apegaban a la narrativa que describía a estos territorios como "usurpados" y enfatizaban la necesidad de resguardar la soberanía de su país.

Durante estos años, Guatemala recurrió de manera constante a la vía diplomática y a notas oficiales, en las que interpuso diversas protestas orientadas para que México reconociera la situación y se abriera la oportunidad de que las negociaciones condujeran a una solución considerada justa por ambas partes. Sin embargo, estas gestiones se desarrollaron en un contexto particularmente complejo. En este periodo, México enfrentó múltiples crisis internas y externas que desviaron su atención al encontrarse inmerso en luchas armadas, como la guerra con Estados Unidos (1846-1848) y la Guerra de Reforma (1858-1861). Tales circunstancias provocaron que los ministros de Relaciones Exteriores priorizaran la reorganización del Estado y la defensa de invasiones extranjeras, relegando temporalmente el conflicto con Guatemala.

Guatemala alcanzó cierta estabilidad con una política apegada al liberalismo del presidente Justo Rufino Barrios a partir de 1871 quien,

en conjunto con el ministro de Relaciones Exteriores, Lorenzo Montúfar, impulsó una diplomacia combativa sobre Chiapas y el Soconusco. De esta forma, mientras México concentraba sus esfuerzos en su supervivencia política, Guatemala insistía en mantener abierto el debate limítrofe prolongado por las tensiones bilaterales que prepararon el escenario para futuras negociaciones. Cabe señalar que esta diferencia de prioridades influyó de forma directa en el ritmo y alcance de las conversaciones diplomáticas desarrolladas por ambas naciones en este periodo.

Antes de abordar los avances que condujeron a una etapa más concreta en torno a las negociaciones, considero importante analizar la *Memoria sobre la cuestión de límites entre Guatemala y México*, obra que reconstruye la historia de Chiapas desde sus inicios y en la que se documentan los acontecimientos relevantes para comprender la resolución de límites. Guatemala no solicitaba únicamente la restitución de los territorios, además pedía una indemnización económica por esas pérdidas, misma que se evalúo en más de un millón de pesos. Dicho monto incluía bienes muebles e inmuebles, plantaciones productivas, recursos naturales y población que contribuía a la economía regional. El Soconusco, a decir de la Comisión Guatemalteca (1964), sumaba alrededor de 3,500 habitantes, cuya fuerza laboral y producción formaban parte del valor económico reconocido en los cálculos de Guatemala (Comisión Guatemalteca, 1964:180).

Al respecto, el escritor, abogado y diplomático Fernando Cruz, en *La verdad histórica acerca del Tratado de Límites entre Guatemala y México* (1888), estudia diferentes documentos en los que muestra la insistencia de Guatemala en la indemnización, misma a la que México

se mantuvo renuente a aceptar, y plantea que la anexión había sido un acto voluntario y legal, por lo tanto, los reclamos de Guatemala carecían de sustento jurídico. Sin embargo, las discusiones diplomáticas prolongaron el tema hasta 1880, cuando las negociaciones comenzaron a adquirir un carácter más concreto. En este sentido, Cruz señaló que Guatemala: “sostenía con insistencia un derecho imposible de ejecutar en la práctica” (Cruz, 1888: 26).

Las protestas diplomáticas, junto con la insistencia en la indemnización, contribuyeron a prolongar y a generar desconfianza en ambos países. Si bien Guatemala no avanzó a un acuerdo real, su persistencia en mantener vigentes sus pretensiones sobre Chiapas y el Soconusco preparó el terreno para la gestión de negociaciones que culminaría en el Tratado de 1882. Los reclamos de Guatemala de este periodo revelan una estrategia en donde el territorio, la soberanía y los recursos económicos se articularon en una narrativa diplomática orientada a la defensa de derechos históricos frente a México.

La cartografía como argumento en la disputa diplomática

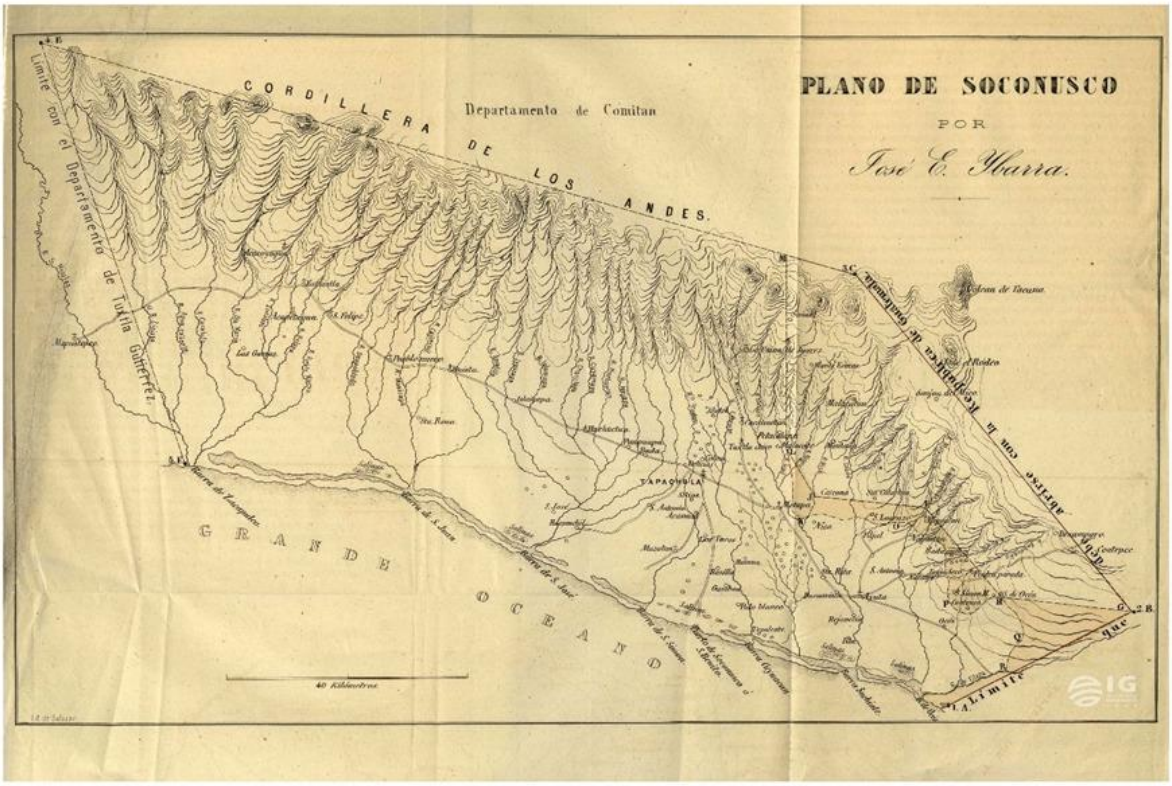
La defensa de los derechos históricos de Guatemala sobre Chiapas y el Soconusco no se expresó únicamente en documentos diplomáticos, de igual forma contó con la cartografía como un instrumento para consolidar la percepción del territorio. Los mapas, a decir de Wood (s.f.), constituyeron una forma de traducir las disputas políticas en términos materiales, al mostrar de manera tangible los límites que cada estado consideraba legítimos, así como las áreas de influencia sobre las poblaciones y recursos. Los mapas desempeñaron un papel

estratégico, en los que fue posible delinear provincias, distritos y regiones, y poder establecer referencias para ejercer soberanía y jurisdicción. Como señala el historiador Raymond Craib (2013), en el caso mexicano los mapas sirvieron para delimitar el territorio, a su vez que cumplieron con la labor de "domesticar" y asimilar espacios considerados como inciertos, remotos o "fugitivos"; es decir, lugares que escapaban del control central y cuya integración simbólica y política se buscaba mediante su representación cartográfica. Este acto de domesticar el espacio por medio del mapa fue una estrategia de afirmación del poder estatal (Craib, 2013:27).

Un ejemplo de esto es el "Plano del Soconusco" elaborado por el agrimensor José Encarnación Ibarra en el contexto de las disputas limítrofes, publicado en las "Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Soconusco, estado de Chiapas" en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* en 1871 (Figura 1). Este mapa representa uno de los espacios más disputados del sur de México. [3]

[3] José Encarnación Ibarra fue un agrimensor que se encargó de documentar y organizar registros de tierras en la región entre 1870 y 1872; tomó nota de 20 títulos de propiedad en Chiapas. Posteriormente, otros 30 títulos quedaron incluidos en los baldíos nacionales entre 1885 y 1893.

Figura 1. Plano del Soconusco por José Encarnación Ibarra, 1871



Fuente: “Noticias geográficas y estadísticas del departamento de Soconusco, Estado de Chiapas” (1871), en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, época 2, tomo III, número 1-6, México, SMGE, p. 86.

En la construcción de este ejercicio cartográfico se delimitó un polígono territorial de 34 leguas cuadradas (6,659.84 km2), acompañado de datos geográficos y estadísticos que registraban una población de 14,000 habitantes. En el mapa destaca el trazo de la “Cordillera de los Andes”, sistema orográfico que corresponde a la Sierra Madre de Chiapas, que varios autores de la época, como Antonio García Cubas, la consideraba una extensión septentrional de aquel conjunto montañoso. Gracias a los detalles gráficos, como las curvas de nivel

utilizadas para resaltar la topografía, fue posible identificar el drenaje natural y la densa red hidrográfica con vertiente al Océano Pacífico.[4]

Este plano no responde a un producto estético, es una herramienta de legitimación territorial, concebida para reforzar la narrativa de México en medio de los problemas a los que se enfrentaba. En su diseño, Ibarra empleó líneas de colores, roja y verde, para trazar los antiguos límites y los que eran reconocidos, respectivamente. En la toponimia recurrió a diferentes recursos gráficos; en cursivas identificó ríos y localidades, en mayúsculas señaló cabeceras como Tapachula, así como límites departamentales en el caso de Tuxtla y Guatemala. A mi parecer, estos elementos podrían concebirse como una construcción simbólica que buscaba delimitar la frontera y brindar un sentido objetivo y claro del espacio representado.[5]

La relevancia de este material trascendió el ámbito cartográfico y alcanzó la producción historiográfica y diplomática en la *Correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno de los*

[4] En la descripción geográfica del departamento de Chiapas se menciona que, en 1611, un censo registró 129 poblaciones en la región. Sin embargo, para 1838, último censo disponible, solo se contabilizan 92 poblaciones, destacándose la desaparición de 37 de ellas. Entre los sitios desaparecidos figuran el barrio de San Francisco Utatán y el barrio de los Mixtecos, en la ciudad de San Cristóbal; así como los pueblos de Tehultepec, Tenacatlán, Santiago Huistlán, Chionacentepec, Mequeapa, Colpitan, Coneta, Guitatán, Layaquitla, Comalapa, Chalopitán y Sitalá, en el Distrito de Sacualpa; así como los pueblos de Comitán, Ocotitán, Ocotenango, Xixicapa, San Antonio Ecatepec, Tlacuacintepec y Ocotán. La desaparición de estos asentamientos pudo haber complicado la elaboración de mapas y la definición de los límites del departamento. Las invasiones de grupos armados era una de las principales preocupaciones de los pueblos que conformaban estos departamentos, mismos que los llevaron a elegir, mediante votaciones, la pertenencia al territorio mexicano como una forma para garantizar su seguridad y evitar su desaparición. Frente a esta amenaza, se esperaba que las autoridades ofrecieran soluciones a los problemas persistentes con Guatemala, restableciendo la seguridad y la confianza de la nación en la consolidación de la frontera sur (Pineda,1854:353).

[5] La *Correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicano y los de varias potencias extranjeras de 1882*, forma parte de la colección oficial publicada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en el que muestran oficios, notas e informes diplomáticos que fueron enviados al Ministerio de Relaciones Exteriores para tramitar asuntos internacionales, reclamos, convenios, límites territoriales y peticiones extranjeras de registro políticos.

Estados Unidos Mexicanos y los de varias potencias extranjeras de 1882. En el Memorándum de 1881, el político y diplomático, Ignacio Mariscal lo citó como evidencia para refutar las acusaciones de Guatemala sobre supuestas "invasiones mexicanas". Señaló que, en los márgenes del plano, elaborado por Ibarra, se indicaban las fechas en que Guatemala había realizado avances territoriales, demostrando que eran las autoridades guatemaltecas y no las mexicanas quienes modificaban unilateralmente los linderos. Resulta muy revelador observar cómo la cartografía fue empleada como prueba documental dentro del debate político. De esta manera, México la utilizó como argumento para sostener que las quejas presentadas carecían de fundamento, ya que en el plano evidenciaba las inconsistencias de los informes que Guatemala había remitido a Washington para el gobierno de Estados Unidos (Correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicano y los de varias potencias extranjeras de 1888: 311).[6]

Más allá de una función descriptiva, el mapa adquirió un papel activo dentro de la controversia, convirtiéndose en un instrumento utilizado

[6] Las "Noticias geográficas y estadísticas del departamento de Soconusco, Estado de Chiapas", de 1871, revelaban que, para la creación del plano, fue necesario el uso de cartas americanas y de las "Noticias geográficas del distrito del Soconusco", elaboradas por Antonio García Cubas en 1867, bajo el auspicio del Ministerio de Fomento. En el texto se reconoce al río Tilapa como límite natural; al noroeste, se tuvo el reconocimiento de la frontera con el departamento de Tuxtla, extendiendo su costa con un estimado de 40 leguas (774 km²). Con respecto al Soconusco los datos varían en función de las estimaciones de diversos autores: Manuel Larrainzar estimó 35 leguas de largo de sur a norte, otras tantas de ancho de oriente a poniente y una costa de 30 leguas; considerando que 35 leguas lineales equivalen a aproximadamente a 154 kilómetros. Por su parte, Juarros asignó al territorio 58 leguas a lo largo del mar del Sur y 16 leguas de ancho, es decir, 70.4 km. Según datos más detallados recopilados de la carta de Centro América, levantada por el ingeniero Bailly, el departamento de Soconusco medía, de noroeste a sureste, 49 leguas (215.6 km) desde el pueblo de Mapastepec hasta el río Tilapa; de ancho tenía 13 leguas (57.2 km) desde la barra de San Simón hasta la línea divisoria con Amatenango, en la actual Guatemala, lo que equivale a un área total de 344 leguas cuadradas (6,659.8 km²). Estas cifras evidencian la dificultad de medir con precisión un territorio geográfico irregular, aunque definió límites naturales como la prolongación de "Los Andes" entre Comitán y el Soconusco, destacando los referentes físicos en las discusiones territoriales.

para defender posiciones, cuestionar versiones contrapuestas y reforzar determinados argumentos sobre la legitimidad territorial.

Capítulo 3. La creación de la frontera sur: expediciones, tratados y representaciones territoriales (1875-1898)

El proceso de la construcción física de la frontera trascendió su función de demarcación entre ambos países, a la infraestructura que dio cuenta de las decisiones políticas, económicas y sociales que regulaban la movilidad y el intercambio entre las demarcaciones. Estas obras delimitaban las soberanías territoriales, que a su vez ejercían un impacto directo en las comunidades fronterizas. Elementos como muros, puentes, carreteras y puestos de control simbolizan el poder estatal y actuaban como puntos de contacto y de tensión entre las comunidades vecinas. Este tema adquiere relevancia, pues dichas construcciones fronterizas incidían en las relaciones internacionales que afectaban a las poblaciones locales y transformaban los paisajes geográficos.

Las investigaciones sobre la creación de la frontera sur han ofrecido principalmente la versión oficial del Estado mexicano. Sin embargo, la historia está compuesta por múltiples perspectivas que dependen de diversos factores involucrados, tales como los antecedentes históricos heredados de la división colonial ambigua; las dinámicas sociales y las identidades locales de las poblaciones indígenas no consultadas; los intereses económicos asociados al valor agrícola y comercial del Soconusco; los episodios militares que marcaron la presencia de tropas en momentos críticos, así como los

avances técnicos y científicos aplicados por las comisiones de límites en sus trabajos de demarcación. La incorporación de estos elementos permite ampliar la comprensión del problema y evitar interpretaciones que reduzcan el conflicto a una única lectura. Por esta razón, resulta esencial considerar la contraparte guatemalteca, lo que facilitaría la comprensión de los acuerdos fronterizos entre ambos países. Los intercambios de discursos, memorándums y documentos oficiales de los plenipotenciarios involucrados formaron parte del marco legal que definió los términos de su relación fronteriza y que culminó con la firma de un tratado que selló los compromisos adquiridos por ambas repúblicas.

El Tratado de Límites de 1882 entre México y Guatemala no surgió de manera súbita, fue resultado de un proceso acumulativo de negociaciones y desacuerdos que, desde décadas anteriores, buscaban definir los límites y la soberanía sobre el Soconusco y regiones colindantes. Como antecedente, el primer contacto para las negociaciones preliminares de límites, comercio y navegación, de acuerdo con la Comisión Guatemalteca (1964), se dio en presencia de Juan Nepomuceno de Pereda, quien en 1853 arribó a Guatemala como plenipotenciario del gobierno mexicano. Su misión consistía en establecer las bases para formar lo que más adelante sería un tratado formal que permitiera unificar territorios, proteger a los pueblos colindantes y resolver la cuestión de límites, zanjando todas y cada una de las cuestiones pendientes (Comisión Guatemalteca, 1964:100).

La construcción de un acuerdo de esta índole sería la base firme para la convivencia de ambas entidades políticas, que dependería, desde luego, del conocimiento integral de la frontera y de responder a

uno de los problemas centrales que se padecía: las constantes incursiones del contrabando o delincuentes que perjudicaban y alteraban la seguridad en materia social, a Guatemala y a México. De ahí entonces la necesidad de que ambos países buscaran proteger su decoro y seguridad, estableciendo ciertos parámetros que debían cumplirse, la búsqueda de mecanismos de cooperación respondía al interés territorial y a la necesidad de preservar el orden y estabilidad en espacios donde la presencia estatal continuaba siendo limitada.

Con el paso del tiempo, la cuestión limítrofe, entró en una etapa decisiva. La necesidad de alcanzar la culminación, a fin de consolidar las condiciones políticas y diplomáticas que hicieran posible la construcción del tratado. A mediados de 1870 el presidente guatemalteco Justo Rufino Barrios adoptó una postura conciliadora frente a México, expresando la necesidad de alcanzar un acuerdo. En 1872, en Tapachula, se manifestó públicamente la disposición de lograrlo, aunque la situación se vio entorpecida por movimientos militares en la frontera y la ocupación del Soconusco por parte de México, hechos que enrarecieron el ambiente. Para 1875 la necesidad de fijar la línea fronteriza adquirió mayor firmeza, y los gobiernos de ambos países expresaron su disposición de dejar atrás los reclamos históricos y avanzar a una definición clara de límites. Además de abrir negociaciones, se consideró, según asienta Fernando Cruz (1888), la importancia de Tapachula, Soconusco y Comitán como zonas estratégicas en la precisión de la frontera (Cruz, 1888:125).

En México, las dificultades derivadas de la Guerra de Reforma y la intervención francesa contribuyeron a retrasar los acuerdos diplomáticos con Guatemala. No obstante, con el ascenso de Porfirio

Díaz a la presidencia el proceso fue reactivado, impulsado por la necesidad de conocer la extensión del territorio nacional y así ejercer un control político y administrativo más efectivo (SEDENA, 2010:137).[7]

En este contexto, y con Ignacio L. Vallarta como ministro de Relaciones Exteriores, el tema diplomático en México tomó una orientación distinta a la habitual, centrada en posponer las discusiones históricas y enfocarse exclusivamente en la definición de la línea divisoria entre México y Guatemala. Este cambio de enfoque revela un intento por trasladar la discusión desde el terreno de las reclamaciones históricas hacia un ámbito práctico y susceptible de negociación. Y en esta nueva etapa de discusiones, Guatemala estuvo representada por Ramón Uriarte y, más tarde, por Joaquín Macal, quienes insistían en el reclamo de su país sobre el Soconusco y en la posibilidad del arbitramiento internacional (Comisión Guatemalteca, 1964:127). Con la intervención de estos actores se reconoció que existían irregularidades en la forma en que el Soconusco había sido incorporado a México. Por ello, se consignó la propuesta para que el trazado de la frontera quedara a cargo de una comisión científica con el propósito de evitar que se convirtiera en una fuente permanente de tensión, incluso entre autoridades locales.

Las negociaciones avanzaron lentamente, y en agosto de 1877 Ramón Uriarte, representante de Guatemala en la Ciudad de México, presentó un proyecto basado, como asienta la Comisión Guatemalteca (1964), en tres ejes: uno, la definición de la soberanía mexicana sobre

[7] En 1877 se creó, para tal efecto, la Comisión Geográfico Exploradora. Porfirio Díaz, quien reconocía la importancia de la definición de los límites en el sureste de México, vio con beneplácito la participación de comisiones científicas bilaterales.

Chiapas y el Soconusco; dos, el establecimiento de un arbitraje internacional con Estados Unidos para erradicar las rivalidades y enemistad entre México y Guatemala, de manera que fuese aplicada la justicia, el respeto y la confianza entre todos; y, tres, la creación de una comisión mixta de límites que trabajaría en el terreno, tomando como referencia los paralelos y meridianos adecuados en zonas como Tapachula, Soconusco, Comitán y el río Suchiate (Comisión Guatemalteca, 1964:129).

México, sin embargo, se mostró renuente ante la propuesta, argumentando la insuficiencia de datos geográficos y la necesidad de mantener las negociaciones dentro del Protocolo del 5 de diciembre de 1877, en el que se estableció que las conversaciones se limitarían al trazado de la línea fronteriza sin reabrir el debate de la soberanía del Soconusco, asunto que México consideraba resuelto. Este punto que quedó sin concretarse fue la propuesta de arbitraje externo, que México rechazaba bajo el argumento de ser una situación de carácter particular y que debía resolverse solo entre los dos países.

Pese a la negativa mexicana del arbitraje internacional, Guatemala procuró abrir nuevas vías de negociación mediante la intervención del presidente de Estados Unidos y encomendó a Lorenzo Montúfar trasladarse a Washington con la finalidad de gestionar la solicitud de mediación y explicar los motivos que justificarían dicha petición. Durante este lapso, el funcionario entabló comunicaciones con el Secretario de Estado norteamericano, Frederick Frelinghuysen, quien expresó la intención de participar solo si México aceptaba la propuesta. Las negociaciones con Estados Unidos resultaron exitosas; sin embargo, la situación dentro de Guatemala, como expone Fernando

Cruz (1888), persistían fuertes tensiones entre Lorenzo Montúfar, Justino Rufino Barrios y Fernando Cruz por sus posturas de renunciar a la posibilidad de anexión de Chiapas y el Soconusco. Esta situación ocasionó que Montúfar optara por dejar su cargo bajo la declaración de estar en desacuerdo con la política de Barrios, aunque hizo evidente su lealtad a Guatemala (Cruz, 1888:26).

Finalmente, tras años de intercambios diplomáticos y desacuerdos recurrentes, el 12 de agosto de 1882, en la ciudad de Nueva York, representantes de los gobiernos de México y Guatemala sostuvieron una reunión con el objetivo de poner fin a las disputas territoriales. Como resultado de estas negociaciones, el 27 de septiembre de ese año se firmó el Tratado sobre Límites, acuerdo fundamental en el que establecieron los términos y condiciones bajo los cuales ambos países definirían su frontera.

Uno de los principales puntos de discordia fue la insistencia de Guatemala en mantener su dominio sobre los territorios de Chiapas y el Soconusco, aunque pronto se consumó la renuncia definitiva de Guatemala a estos espacios, que fueron incorporados de manera oficial a los Estados Unidos Mexicanos con la denominación de Estado de Chiapas y Distrito del Soconusco. El tratado, a decir del Presidente mexicano Manuel González (1883), consideró una serie de ocho referentes de la frontera plasmados en el artículo III, a saber (González, 1883:1):

1. Línea a través del río Suchiate y el volcán Tacaná
2. Extensión del plano vertical hasta Buenavista e Ixbul
3. Conexión entre Buenavista e Ixbul
4. Latitud hasta el río Usumacinta o Chixoy

5. Curso del río Usumacinta
6. Paralelo al sur de Tenosique
7. Meridiana hasta la latitud 17° 49’
8. Extensión del paralelo hacia el este

Para garantizar la correcta delimitación territorial y evitar futuras controversias, el tratado dispuso que la frontera debía estar representada en mapas oficiales elaborados con precisión técnica que permitieran reducir ambigüedades y prevenir futuras controversias. Además, se acordó la construcción de monumentos físicos para su colocación en puntos estratégicos, visibles desde ambos lados de la frontera, proporcionando respaldo visual a los temas pactados. El plazo estimado para completar estos trabajos fue de dos años, contados a partir de la conformación de las comisiones en Unión Juárez, localidad del Soconusco. El cumplimiento de estas disposiciones exigía una supervisión constante, por ello, delegados designados por ambos países debían documentar sus avances mediante diarios y planos detallados, sobre el avance de las labores que servirían como prueba del cumplimiento del tratado. La producción de estos registros permitiría dar seguimiento y garantizar la correcta ejecución de los acuerdos alcanzados (González, 1883:3).

El desafío en la delimitación física de la frontera internacional era doble: por un lado, estaba la representación cartográfica, que debería ser precisa y confiable; y, por otro, la instalación de monumentos fronterizos que materializarían los acuerdos diplomáticos. La transición de las negociaciones a la ejecución concreta del trazado territorial requirió la colaboración de comisiones especializadas, el empleo de

técnicas geodésicas y la coordinación entre ambos gobiernos. Así, la consolidación de la frontera se convirtió en un avance técnico y logístico que marcó el cierre definitivo de una disputa histórica y sentó las bases de la estabilidad territorial entre ambas entidades políticas. Este paso de la negociación diplomática a la ejecución práctica constituye uno de los aspectos más interesantes del proceso, ya que revela cómo las decisiones adoptadas en los espacios de discusión dependían, finalmente, del trabajo realizado por especialistas en el terreno.

Del Tratado sobre Límites a la construcción de una frontera física: expediciones y demarcación

Las negociaciones diplomáticas generaron una controversia entre gobiernos, permitiendo sustentar la idea que, tras discusiones y de una serie de discursos políticos, finalmente era posible alcanzar un consenso. El acuerdo entablado entre México y Guatemala dio la pauta para iniciar los trabajos físicos en el terreno, encomendados a los jefes de las comisiones científicas junto con la conformación de equipos que aportaran la validez técnica y colaboración necesaria para su ejecución. La providencia de crear estos grupos respondió a la necesidad de contar con personal capacitado para desarrollar las operaciones científicas en una zona caracterizada por su complejidad y escasa exploración. Las tareas tenían como finalidad resolver las diferencias que se habían extendido durante un siglo y generar documentos en los que se registraran, con precisión, los procedimientos empleados, los

instrumentos utilizados y los gastos destinados a cada una de las actividades relacionadas con la delimitación fronteriza.

La creación de las comisiones científicas fue un asunto de gran relevancia. Cada una debía estar integrada por un ingeniero en jefe con las capacidades necesarias para realizar observaciones astronómicas que permitieran fijar los distintos puntos de la frontera, además de incluir dos ingenieros topógrafos de primera clase, dos de segunda clase y dos asistentes. Asimismo, se acordó que en caso de que alguno de los gobiernos considerara conveniente incorporar a otro astrónomo, debía notificarse con un mes y medio de anticipación a la contraparte.

Los responsables de las comisiones dispondrían de un periodo aproximado de seis meses para elaborar una carta general del área en la que fuera posible determinar los límites territoriales entre México y Guatemala. Aunque los gobiernos de cada país eran conscientes del tiempo comprometido para alcanzar el propósito, la realidad era que las condiciones del terreno físico eran muy diferentes a las que se podrían imaginar desde los espacios de decisión política. Esta situación implicó que los comisionados asumieran retos sumamente difíciles durante el trabajo en campo, pero que no evitaron que alcanzaran sus objetivos.

Del Tratado de Límites se derivó un convenio firmado en México el 14 de septiembre de 1883, documento que se detalló, a manera de artículos, la secuencia y organización de los trabajos de las comisiones de límites, con el propósito de establecer las normas en que debían operar. El documento reguló los métodos de observación astronómica y geodésica, así como los procedimientos para resolver las diferencias técnicas entre los especialistas de ambos países. El acuerdo dispuso la división de la zona fronteriza por secciones que debían ser alternadas

entre topógrafos de México y Guatemala, que se construirían monumentos de mampostería en forma de pirámides y el levantamiento de planos a una escala de 1:100,000 que debían ser firmados y entregados en duplicado a los respectivos gobiernos. Mediante estas operaciones la frontera dejó de concebirse como una línea en sentido abstracto para convertirse en una franja visible en el terreno, materializada por los monumentos descritos. Este convenio fue definitivo, y por tanto no requirió ratificación posterior.

La Comisión Mexicana de Límites fue dirigida por Manuel Eusebio Pastrana, ingeniero y primer astrónomo, encargado de las tareas de medición, reconocimiento del terreno, uso de instrumentos y de la planificación de las expediciones; estuvo acompañado de Reinaldo Gordillo, que fungió como su segundo astrónomo y responsable de garantizar los cálculos geodésicos (Pastrana, 1897:5).[8]

Por su parte, la Comisión Guatemalteca de Límites estuvo encabezada por Miles Rock, científico de origen estadounidense contratado por el gobierno de aquel país para dirigir los levantamientos topográficos; la documentación consultada lo presenta como una figura de amplia experiencia que contaba con suficientes capacidades técnicas y se distinguía por la neutralidad de sus intereses políticos, además de su estilo riguroso de actuar que se reflejó en cada una de las decisiones que tomaba.[9]

[8] Manuel Eusebio Pastrana fue un ingeniero y astrónomo mexicano formado en la antigua Escuela de Ingenieros de Minas. Se incorporó a la Comisión Mexicana de Límites con Guatemala en 1883 como segundo astrónomo y, tras la renuncia del ingeniero José Salazar Ilarregui, asumió la jefatura de la Comisión en 1884. Desde ese cargo dirigió los trabajos de reconocimiento geográfico, trazado y colocación de mojones en la frontera sur, supervisando la elaboración de planos, observaciones astronómicas y memorias técnicas que fundamentaron la demarcación definitiva del límite entre México y Guatemala.

[9] La situación tan delicada en la que se encontraba Guatemala requería de especialistas que contaran con las capacidades como para ser nombrado jefe de su comisión de límites. En este

Tal perfil de ambos jefes de comisión resulta relevante, pues permite comprender que la delimitación territorial exigía conocimientos especializados y la capacidad de tomar decisiones en escenarios complejos donde los desafíos técnicos y las expectativas políticas convergían de manera constante.

Los comisionados encargados de la configuración física de los limites naturales u artificiales enfrentaron una serie de inconvenientes que ponían en riesgo tanto sus decisiones como su integridad personal. A pesar de estas dificultades, mantuvieron su compromiso con los acuerdos pactados y con la ejecución de su labor, estimulados por la voluntad institucional de ambos gobiernos por consolidar la frontera.

En las zonas aledañas donde se construían los puntos de referencia de los límites, los habitantes enfrentaron con frecuencia incidentes derivados de estas labores. Según los informes de Pastrana, muestran que la situación se tornaba cada vez más complicada conforme avanzaba el tiempo, pues hacia 1886 los trabajos de las secciones para establecer el paralelo fueron interrumpidos en diversos periodos debido a las enfermedades contraídas por ingenieros y trabajadores de las comisiones, principalmente dengue y malaria; y en las épocas de lluvias ocasionaban accidentes del terreno y hacían difícil

contexto, el 30 de diciembre de 1882, el ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Lorenzo Montúfar, envió una nota oficial a Estados Unidos solicitando un ingeniero astrónomo extranjero, por la falta de personal capacitado. Dicha petición se transmitió a través del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en la figura de Henry O. Hall, al secretario de Estado, Frederick T. Frelinghuysen. El 2 de enero de 1883 se acordaron los términos del contrato en el que se asignaba un salario mensual de 500 dólares con la posibilidad de pagarse en moneda de oro y cubrir los gastos de traslado de ida y vuelta a Guatemala. Incluso, el Instituto Smithsonian tenía la oportunidad de recomendar a un especialista, considerando el interés científico de los trabajos a realizar en la zona fronteriza. En este marco fue designado el astrónomo y geólogo estadounidense Miles Rock, quien se había formado en la Universidad de Lehigh y que trabajó en proyectos internacionales de astronomía. Su prestigio lo llevó a ser nombrado jefe de la Comisión de Límites de Guatemala con México en 1883, donde aplicó sus conocimientos astronómicos y geológicos en la delimitación fronteriza (UA-SC, Miles Rock Papers, Box 4209.001, Folder 1, 1883).

continuar. Este panorama se dificultaba porque era imposible conseguir mano de obra en los poblados cercanos al paralelo, ya que para los habitantes de la región adentrarse en esos lugares representaba un verdadero peligro; incluso, señalaba Pastrana (1897), preferían huir de sus hogares antes que arriesgarse a ingresar en dichos espacios (Pastrana, 1897:14).[10]

Los reportes sobre este tipo de sucesos no cesaban. Para 1888 el paralelo trazado por el Vértice de Santiago seguía siendo escenario de episodios lamentables. Se estimaba que alrededor de 300 trabajadores habían fallecido, cifra registrada tanto por Miles Rock como por Manuel E. Pastrana. Las muertes descritas como numerosas y dolorosas fueron documentadas por el segundo astrónomo de la comisión mexicana que había abandonado en el camino a trabajadores enfermos, quienes morían sin recibir sepultura. Los peones incorporados eran reclutados para continuar con las labores y se encontraban con cadáveres en estado de descomposición, devorados por hormigas y otros insectos, escenas que generaban un profundo impacto para quienes participaban en estas labores (Pastrana, 1897:18). Antes de continuar con los aspectos técnicos me parece importante destacar que estos hechos permiten el acercamiento de otra dimensión que ha sido poco visible en el proceso en el que revela los riesgos que enfrentaron los trabajadores,

[10] Con los registros elaborados por Manuel E. Pastrana sobre la enfermedad que afectó a los trabajadores, es posible identificar que se trataba de malaria. Esta conjetura se deriva de la descripción de los síntomas y en el testimonio del segundo astrónomo, Reinaldo Gordillo, quien contrajo en varias ocasiones la misma enfermedad y fue tratado con altas dosis de sulfato de quinina. De acuerdo con el Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital Carlos III de Madrid, la malaria es transmitida por medio de la picadura de mosquitos, denominada como una enfermedad parasitaria común en zonas tropicales y subtropicales en más de 100 países. El servicio de salud sostiene que esta enfermedad debe tratarse de manera urgente por la capacidad que tiene de producir la muerte rápida. Entre los síntomas se encuentra la fiebre acompañada de escalofríos y diarrea, provocando la deshidratación, factor que atribuye un descenso rápido de la persona que la contrae (Puente, 2005:34).

quienes sacrificaban su vida en la construcción de la frontera sur de México con Guatemala, algunos dejados a su suerte, sin asistencia ni cuidados y que, en muchos casos, permanecieron al margen de los relatos oficiales.

Las afectaciones sanitarias entre los trabajadores provocaron retrasos significativos en las operaciones de delimitación, lo que se tradujo en lapsos perdidos de inactividad en varios sectores. No obstante, pese a las interrupciones y contratiempos, las labores lograron retomarse y concluirse en periodos posteriores, demostrando la persistencia de los equipos responsables de la delimitación.

Muchos de los puntos limítrofes se ubicaban en zonas de difícil acceso, lo que exigía la presencia e intervención constante de las Comisiones de Límites de México y Guatemala. Las labores se documentaron en diarios de campo y en la correspondencia intercambiada entre los jefes de comisiones, donde se registraban avances, retrasos y obstáculos del recorrido, además que está documentación reconstruye el desarrollo cotidiano de las expediciones. De acuerdo con estas fuentes, las operaciones comenzaron con la planografía del terreno, que para la época se mostraba como un polígono delimitado por la desembocadura de los ríos Suchiate y Naranjo, el paso del río Tilapa, Piedra Parada, Rodeo, la Garita de Talequién, Cacahuatán, Tuxtla Chico, Metapa y Barra del Suchiate. Como parte del proceso técnico la comisión mexicana realizó una triangulación con amplios trazos que se extendían hasta Ixbul, en dirección oriente, abarcando una superficie considerable (Comisión Guatemalteca, 1964:140).

Durante la definición de los puntos fronterizos las labores de ambas comisiones no siempre coincidieron, haciendo necesarias las observaciones astronómicas paralelas para determinar con exactitud la posición geográfica de los mojones. Este procedimiento deja ver la susceptibilidad persistente entre los jefes de las comisiones. Así lo señalaba Manuel E. Pastrana, quien registró que las observaciones astronómicas se repitieron en varias ocasiones con el propósito de evitar errores o imprecisiones en la definición de la línea limítrofe. A pesar de que los trabajos contaban con un periodo previamente establecido por los gobiernos de México y Guatemala, las dificultades derivadas de las enfermedades y los tiempos de lluvia obligaron a solicitar prórrogas. En algunos casos, como señala la Comisión Guatemalteca (1964), se pedía hasta dos años adicionales para poder cumplir con las funciones encomendadas (Comisión Guatemalteca, 1964:201).

Durante las operaciones en campo los jefes de las comisiones enfrentaron desacuerdos relacionados con los trazos, situación que solo podía resolverse acudiendo a sus gobiernos e, incluso, solicitando nuevamente la intervención de Estados Unidos para evitar incumplimientos del Tratado de Límites. México pretendía prolongar la línea hacia puntos como Santa Isabel o el río de La Pasión, propuesta que encontró una firme oposición de Guatemala, cuyo gobierno argumentó que la extensión implicaría el despojo de una parte de su territorio y afectaría su comunicación con el Petén. Ante esta situación, Miles Rock informó que Manuel E. Pastrana insistía en extender el trazado del vértice de Santiago; sin embargo, debido a la firme posición del jefe de la comisión guatemalteca se tomó la disposición de ordenar

a México, según la Comisión Guatemalteca (1964), que sus trabajos no se extendieran más allá del río Chixoy en el paralelo, concluyendo así la controversia (Comisión Guatemalteca, 1964:208).

Las experiencias de las comisiones durante el trazado de la frontera han recibido escasa atención historiográfica. En este sentido, la información recopilada por la Comisión de Guatemala resultó más completa que la de México, esto en buena parte debido a un accidente que provocó la pérdida de invaluables documentos. Esta circunstancia permitió disponer de un mayor número de datos procedentes de Guatemala, lo que amplió el panorama de problemáticas en las que se vieron involucrados los comisionados.

Otro suceso del que ahora se tiene noticia, es que, desde sus primeros contactos, en la ciudad de Flores, Petén, en agosto de 1890, ambos jefes de las comisiones realizaron intercambio de documentos, participaron en numerosas conferencias en las que discutieron a profundidad los puntos críticos del trazado y crearon un epistolario. Esta estrategia de comunicación da cuenta de la complejidad de las operaciones en campo, así como tensiones y desacuerdos técnicos. Uno de los episodios es, por ejemplo, la negativa de Rock a firmar actas que podrían alterar la normativa del tratado, argumentando la necesidad de estudiarlas antes de firmarlas (UA-SC, *Miles Rock Papers*, Box 4209.001, Folder 10, 1890).

La constate vigilancia del cumplimiento del Tratado de Límites implicó un mayor cuidado en los aspectos jurídicos y operativos, particularmente en la redacción de las actas. El hecho de documentar con precisión cada punto acordado respondía a la necesidad de acatar los criterios legales que buscaban evitar malentendidos futuros y

garantizar que toda acción se ajustara al marco del Tratado. Se determinó, entonces, que en las conferencias participarían secretarios encargados de levantar de manera simultánea, y por duplicado, el acta respectiva de cada sesión. Estos cargos fueron asumidos por Guadalupe Meza, por la Comisión Mexicana, y por Francisco Orla, de la Comisión de Guatemala, quienes registraban cada detalle y confrontaban los documentos al concluir, verificando su exactitud antes de proceder a la firma por ambos jefes, con las correcciones pertinentes si las hubiera (UA-SC, *Miles Rock Papers*, Box 4209.001, Folder 10, 1890).[11]

Ambos ingenieros se esforzaron en documentar las labores en sus diarios de trabajo, aunque los de Manuel E. Pastrana presentan vacíos de información, producto de la pérdida de gran parte del archivo que contenía cálculos, minutas de sesiones, informes entre ingenieros, actas originales de los convenios celebrados con el jefe guatemalteco Miles Rock, además de planos, instrumentos y el diario de operaciones. Esta merma documental, de acuerdo con fuentes de la Secretaría de la Defensa Nacional de México (2010), ocurrió en el trayecto de Comitán a San Juan Bautista, Chiapas, en la noche del 18 al 19 de noviembre de 1897, debido al repentino crecimiento del río Hidalgo que arrasó con los materiales. Este hecho obligó a Pastrana a reconstruir la memoria de la comisión a partir de archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Fomento, complementándolos con testimonios y

[11] La firma de actas no podía tomarse como un asunto cualquiera; los documentos debían ser minuciosamente estudiados para evitar cualquier tipo de errores. Una limitante de Rock es que no tenía pleno dominio del idioma español, y para no comprometer a Guatemala por una mala interpretación se apoyaba de los secretarios de actas (UA-SC, *Miles Rock Papers*, Box 4209.001, Folder 10, 1890).

recuerdos de los ingenieros que habían participado en los trabajos. Aunque esto permitió reunir elementos mínimos para elaborar las memorias, implicó que la versión final se integrara con documentos secundarios y reconstrucciones parciales, circunstancia que obligaba al ingeniero a analizar con cautela las fuentes disponibles (SEDENA, 2010:153).

Entre los testimonios documentales más relevantes en torno a las operaciones para las labores de fijación la frontera destaca las *Cartas de Miles Rock a Manuel E. Pastrana 1890*, que ofrecen un recuento detallado de conferencias y actas levantadas para los acuerdos técnicos sobre la construcción de los monumentos que se materializarían en la línea divisoria. La lectura de este compendio epistolar permite apreciar que los jefes de comisión, en su afán de cumplir con la tarea asignada por sus gobiernos, procuraban mantener relaciones de cooperación y entendimiento mutuo bajo buenos y justos acuerdos, conscientes de la responsabilidad que implicaba cumplir con su misión encomendada.[12]

A través del intercambio de mensajes se crearon una serie de preceptos, por ejemplo, en torno a la forma de construcción y emplazamiento de los monumentos: a Guatemala le correspondía levantar siete en el tramo comprendido entre el Vértice de Santiago y el río Chixoy, mientras que México debía construir diez intermedios en ese mismo paralelo. La Comisión mexicana asumió el compromiso de edificar todos los monumentos del paralelo situado a 25 kilómetros al sur de la plaza de Tenosique y los del meridiano ubicado en la tercera parte de la distancia entre Tenosique y Sacluc. Por su parte, Guatemala

[12] Con base en esta documentación, se trató de recrear el contenido de las cartas y actas originales, para destacar los datos relevantes y los avances técnicos.

asumió la construcción del paralelo de 17°49’, en puntos ubicados desde el meridiano hasta el camino del Petén a Campeche, abarcando zonas como los ríos Candelaria y Julubal, así como antiguos poblados y ruinas donde, incluso, se utilizaron como referencia pilares de piedra suelta o troncos de árboles labrados como marcadores (Figura 2).

En cuanto a las especificaciones técnicas de construcción, para los cimientos de cada monumento se determinó que debían realizarse con piedra de buena calidad, mientras que la parte superior podía levantarse con el mismo material o con ladrillo, cuidando la solidez de la estructura. En tanto, las dimensiones de la base deberían ser cuadrada de 1.5 metros por lado, con una elevación de 25 centímetros sobre la superficie natural del suelo y una profundidad mínima de un metro, todo ello con el propósito de dar homogeneidad a toda la línea limítrofe. Finalmente, se dispuso que alrededor de cada monumento se despejara un área circular de al menos 20 metros de radio, libre de troncos o cualquier obstáculo que pudiera dañarlos y para evitar que accidentes naturales, como derrumbes o caídas de árboles, destruyeran los hitos que representaban un acuerdo político y territorial de largo alcance (UA-SC, *Miles Rock Papers*, Box 4209.001, Folder 10, 1890).

Figura 2. Monumentos en el paralelo del Vértice de Santiago



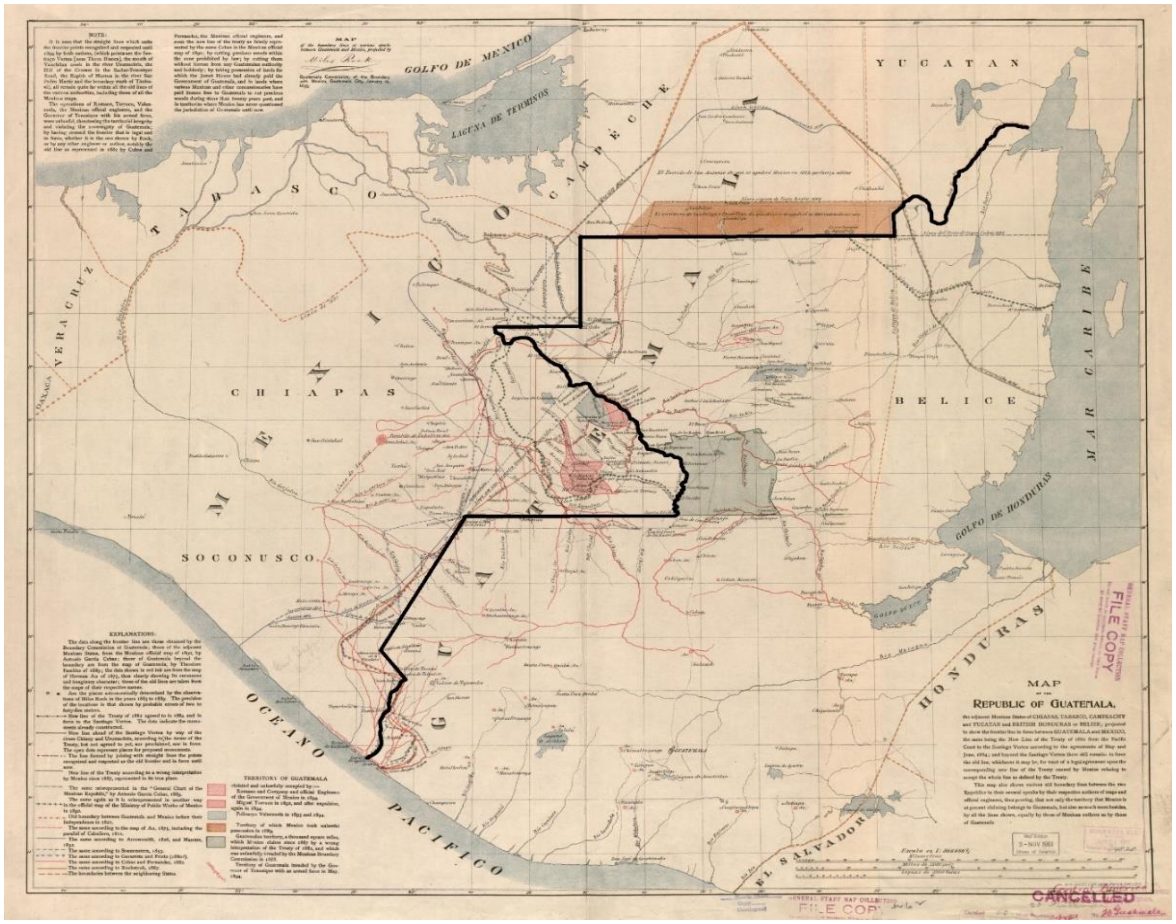
Paralelo del Vértice de Santiago. Posiciones relativas de los postes del trazo de la Comisión mexicana y de los monumentos mandados construir por el jefe de la Comisión de Guatemala. Visto del número 1 de la Comisión mexicana tomada de Oeste a Norte. Fuente: Comisión de reconocimiento de la frontera entre México y Guatemala, (1899), *Atlas de los principales trabajos ejecutados primero por la comisión de reconocimiento de la frontera entre México y Guatemala y después por la Comisión de límites bajo la dirección del ingeniero don José Salazar Ilarregui desde octubre de 1878 hasta el 30 de junio de 1884 y del ingeniero Manuel E. Pastrana desde esta última fecha hasta la terminación de los trabajos*, Tomo II, México.

Estas características fundamentales para el trabajo limítrofe, junto a sus especificaciones de construcción, garantizaba que cada sitio se encontrara fijo en el terreno para convertirse en un punto de apoyo para la elaboración de planos fieles al trazado abordado por las comisiones binacionales.

El resultado de esta experiencia puede apreciarse, finalmente, puede visualizarse en el “Mapa de la República de Guatemala”, fechado en 1895, material en donde aparecen, entre otros elementos, los lugares determinados astronómicamente por Miles Rock en los años de 1883 a 1889 (Figura 3). Este material, aunque dedicado a mostrar la imagen del país centroamericano, también constituye una síntesis de las diversas experiencias y reclamos desarrollados para fijar los límites entre México y Guatemala, con el punto de vista de este país, convirtiéndose en un testimonio material del trabajo realizado a lo largo del proceso.

Como ejemplo de esto, en el mapa se muestra la “ilegalidad” de las acciones mexicanas en el proceso, sosteniendo que las líneas rectas que unen los puntos fronterizos, como el Vértice de Santiago, la desembocadura del arroyo Yaxchilán en el río Usumacinta, el Cerro de las Cruces, los Rápidos de Mactún en el río San Pedro Mártir y el mojón de Thubu-sil, se habían reconocido hasta 1894. Desde esta perspectiva, se hace una acusación directa a ingenieros mexicanos y autoridades locales y particulares, entre ellos Miguel Torruco y Policarpo Valenzuela, quienes se dedicaban a la explotación de la madera; y el gobernador de Tenosique, por realizar operaciones ilícitas al cruzar una frontera legal y vigente. Estás acciones fueron catalogadas como una amenaza directa a la integridad territorial; es decir, una violación a la soberanía guatemalteca al haberse ignorando la línea que se estableció en el Tratado de Límites de 1882.

Figura 3. Mapa de la República de Guatemala, 1895



Fuente: Map of the Republic of Guatemala. Mueller, A.H. Philadelphia, 1895. Library of Congress Geography and Map Division Washington, D.C. En: Map of the republic of Guatemala | Library of Congress. Disponible en: Map of the republic of Guatemala | Library of Congress Fecha de consulta: 04 de febrero de 2026. El resalte de la línea fronteriza en color negro es mío.

Otro conjunto de grafías interesantes, que se distinguen en este mapa, son las diversas experiencias fronterizas entre ambos países, como el antiguo límite antes de la Independencia, en 1821; la línea proveniente del Tratado de 1882, acordada luego, en 1884, y vigente hasta el Vértice de Santiago, con la localización de los monumentos ya construidos; y trazos erróneos desprendidos de mapas de Antonio García Cubas, en 1889, y de la Secretaría de Obras Públicas de México, en 1890. El

mapa, entonces, estaría funcionando como un testimonio visual, dirigido a los guatemaltecos, de su realidad histórica, jurídica y espacial.

En suma, la construcción de la frontera física entre México y Guatemala logró materializarse y trascendió a través de las labores de las comisiones científicas, lideradas por Manuel E. Pastrana y Miles Rock, quienes lograron traducir los acuerdos políticos a una delimitación tangible y visible en el terreno mediante los monumentos, planos y observaciones astronómicas. Este esfuerzo diplomático, aparte del rigor técnico de las operaciones y la incertidumbre del terreno, implicó adversidades humanas, donde trabajadores y comisionados enfrentaron enfermedades, accidentes y condiciones extremas, pese a ellas hicieron posible marcar los límites entre ambos países y transformar de manera permanente la organización del territorio fronterizo.

VI. Conclusiones y sugerencias

La evolución de la línea fronteriza internacional entre México y Guatemala durante el siglo XIX permitió entender que fue un proceso complejo, prolongado y profundamente humano. Desde la incorporación de Chiapas y el Soconusco al espacio mexicano, las tensiones políticas y diplomáticas revelaron la fragilidad de los Estados latinoamericanos, cuyas fronteras, en aquel momento, representaban más una aspiración que una realidad material; es decir, los límites existieron con mayor fuerza en el discurso diplomático que en la práctica territorial.

En el caso concreto del Soconusco pude observar cómo este espacio fue escenario de conflictos geopolíticos, resistencia y

adaptación previa a la fijación definitiva de la frontera, ante la ausencia de su materialidad científica. En este territorio las decisiones políticas y la ambigüedad del dominio territorial generaron un vacío de control, que fue aprovechado por las comunidades locales para declarar la neutralidad y ejercer prácticas de autogobierno. El Soconusco, en consecuencia, se vio inmerso en una dimensión incierta desde el punto de vista territorial, ya que su ubicación y pertenencia no estaban definidas por líneas ni monumentos; en su lugar se encontraban vínculos sociales y económicos cambiantes y que, antes de la intervención de las comisiones científicas, la frontera era un espacio "imaginado", construido más por las percepciones y discursos que como resultado de trabajos científicos.

En mi opinión durante el periodo de los reclamos diplomáticos (1842-1882) la cartografía fue un medio esencial para materializar y defender los intereses territoriales. El *Plano del Soconusco* elaborado por José Encarnación Ibarra en 1871 representaba gráficamente aquel territorio en disputa y pronto fungió como un instrumento diplomático con valor jurídico y político. En este sentido, la cartografía funcionó como un medio de negociación simbólica: los límites continuaban siendo discutidos a partir de imágenes y conceptos teóricos más que de delimitaciones físicas verificadas. De esta forma, se avanzó hacia una transición entre lo imaginado y lo técnico, sin haber alcanzado todavía la precisión científica que se necesitaba para la resolución de la frontera entre México y Guatemala.

En lo que respecta a la firma del Tratado de Límites de 1882 y el inicio de los trabajos de las comisiones científicas para fijar la frontera, ésta adquirió una dimensión material que trascendía de lo diplomático a

lo físico. No obstante, se ha demostrado que el asunto no culminó en la temporalidad que se esperaba. Los informes de Manuel E. Pastrana y Miles Rock, muestran que los trabajos en campo se alargaron más tiempo de lo previsto, pues atravesaron una serie de vicisitudes, como enfermedades y muertes del personal, sortear la difícil topografía y densa vegetación en algunas zonas, pérdida de información documental, etcétera. Pese a tales dificultades, las comisiones lograron concretar el trazo de la frontera dando cierre afortunado a varios años de indefinición territorial. Los diarios de campo e intercambios epistolares entre ambos protagonistas forman parte de la memoria histórica de tal proceso; así, la frontera internacional dejó de ser una categoría abstracta para convertirse en una línea concreta de demarcación, donde estuvieron en juego compromisos, tensiones y desafíos tanto por México como por Guatemala.

Resumidamente, la frontera entre México y Guatemala fue resultado de la interacción constante del conocimiento científico, de los esfuerzos diplomáticos y de la experiencia humana. Más que una línea divisoria, la frontera puede ser concebida como un símbolo histórico y geográfico del encuentro de la política, de la ciencia y de las vidas de quienes, sin saberlo, dieron forma a los límites entre estos países.

Antes de su delimitación formal, la frontera de México y Guatemala no era una línea rígida de separación internacional, operaba como un espacio compartido continuamente entre dos países de forma social, cultural y económica. La frontera se organizaba mediante prácticas cotidianas y vínculos regionales en lugar de divisiones jurídicas impulsadas por la separación de estados.

En suma, la frontera entre México y Guatemala se posicionó como un espacio estratégico interestatal donde convergen flujos migratorios y de cooperación económica; acompañada de la tensión del tránsito de personas y mercancías. En las representaciones cartográficas aparece su trazo con objetividad mediante una línea, donde cada país, mediante la convención establecida entre ambos, ha marcado su límite geográfico y soberano.

VII. Referencias de consulta

Fuentes primarias

UA-SC. University of Alabama Library Special Collections. Miles Rock Papers.

UA-SC, Miles Rock Papers, Box 4209.001, Folder 1 (1883). “Letter from Antonio Batres and Henry C. Hall to Frederick T. Frelinghuysen”. Manuscrito, University of Alabama, Tuscaloosa, January 1883.

UA-SC, Miles Rock Papers, Box 4209.001, Folder 5 (1884). “Letters from Fernando Cruz to Miles Rock”. Manuscritos, University of Alabama, Tuscaloosa, 1884.

UA-SC, Miles Rock Papers, Box 4209.001, Folder 10 (1890). “Letters from Miles Rock to Manuel E. Pastrana”. Manuscritos, University of Alabama, Tuscaloosa, 1890.

UA-SC, Miles Rock Papers, Box 4209.001, Folder 11 (1892–1893). “Letters from Miles Rock to Manuel E. Pastrana”. Manuscritos, University of Alabama, Tuscaloosa, 1892–1893.

Bibliografía

Camacho D., C. Ruiz de Oña y A. Torres (2021). “La narrativa como enfoque metodológico para el estudio multidisciplinario de la frontera sur (Chiapas–Guatemala). Experiencias y reflexiones”. *Entre diversidades. Revista de ciencias sociales y humanidades*, pp. 141–163.

Comisión de Reconocimiento de la Frontera entre México y Guatemala (1899). *Atlas de los principales trabajos ejecutados primero por la comisión de reconocimiento de la frontera entre México y Guatemala y después por la Comisión de límites bajo la dirección del ingeniero don José Salazar Ilarregui desde octubre de 1878 hasta el 30 de junio de 1884 y del ingeniero Manuel E. Pastrana desde esta última fecha hasta la terminación de los trabajos.* Tomo II. México: s/e.

Comisión Guatemalteca (1964). *Memoria sobre la cuestión de límites entre Guatemala y México presentada al señor ministro de Relaciones Exteriores por el jefe de la Comisión Guatemalteca*. Guatemala: Centro Editorial “José de Pineda Ibarra”, Ministerio de Educación Pública.

Craib, R. (2013). *México cartográfico: una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*, traducción de Rossana Reyes, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Geografía, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, ilustraciones y mapas (Serie Historia Moderna y Contemporánea 64),www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/608/mexico_cartografico.htm

Cruz, F. (1888). *La verdad histórica acerca del Tratado de Límites entre Guatemala y México.* Guatemala: Tipografía “La Unión”.

Fenner, J. (2019). *Neutralidad impuesta: El Soconusco, Chiapas, en búsqueda de su identidad, 1824–1842.* México: Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, Universidad Nacional Autónoma de México.

Laako, H. (2015). “Más allá del centro y la periferia: La frontera sur de México a debate desde la globalización”. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, pp. 5–18.

Manifestaciones de los poderes del Estado de Chiapas y de los representantes de este en el Congreso Federal con relación a la cuestión de límites pendientes entre México y Guatemala (1882). México: Imprenta del Gobierno.

Minniti, E. (2005). “Miles Rock: Un ilustre panamericano olvidado”. *Historia de la Astronomía*. Argentina: Grupo de Investigación en Enseñanza, Historia y Divulgación de la Astronomía, Observatorio de Córdoba.

Mueller, A. H. *Map of the republic of Guatemala*. [Philadelphia: S.N, 1895] Map. https://www.loc.gov/item/2007627461/.

“Noticias geográficas y estadísticas del departamento de Soconusco, Estado de Chiapas” (1871). *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, época 2, tomo III, núm. 1–6, México: SMGE, pp. 76–86.

Pastrana, M. y A. Amador (1897). *Informe que el jefe de la Comisión Mexicana de Límites con Guatemala, C. Manuel E. Pastrana, rinde a la Secretaría de Fomento: Sobre los puntos que tocó el Ingeniero Alberto Amador en sus "Apuntes críticos acerca de algunas de las operaciones científicas de la Comisión Mexicana de Límites con Guatemala".* México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Palomo, M.D. (2020) 'Problemáticas fronterizas y su gestión histórica por las instituciones políticas locales, 1930-1990', en Toussaint, M. y Garzón, M. *Dinámicas y conflictos en una región transfronteriza: México, Guatemala y Belice*. México: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Centro de Investigación y Docencia Económicas; Instituto Mora; El Colegio de la Frontera Sur, pp. 141–174.

Pineda, E. (1854). "Descripción geográfica del departamento de Chiapas y Soconusco". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, época 1, t. III, núm. 7. 352–353.

Puente, S., T. García, G. Seseña y J. M. González. (2005). "Malaria: conceptos clínicos y terapéuticos." *Enfermedades Emergentes* 7 (1): 34–39.

Rodríguez de Ita, G. (1993). *Guía del Archivo de Límites y Ríos México–Guatemala 1855–1986. México*: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Secretaría de la Defensa Nacional (2010). *Cartografía militar mexicana.* México: SEDENA (Colección Memoria).

Secretaría de Relaciones Exteriores (1882). *Correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno de los Estados Unidos*

Mexicanos y los de varias potencias extranjeras. Tomo X. México: Tipografía de G. A. Esteva.

Secretaría de Relaciones Exteriores (2023). *México y Guatemala: 175 aniversario de relaciones diplomáticas.* México: Instituto Matías Romero.

Tamayo, L. (2015). “La Comisión Mexicana de Límites y la definición de la frontera sur del país”. *Revista de geografía Norte Grande,* pp. 115–134.

Tratado sobre Límites entre México y Guatemala, celebrado en 1882. En *Tratados y Convenciones*. Tomo I. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1930.

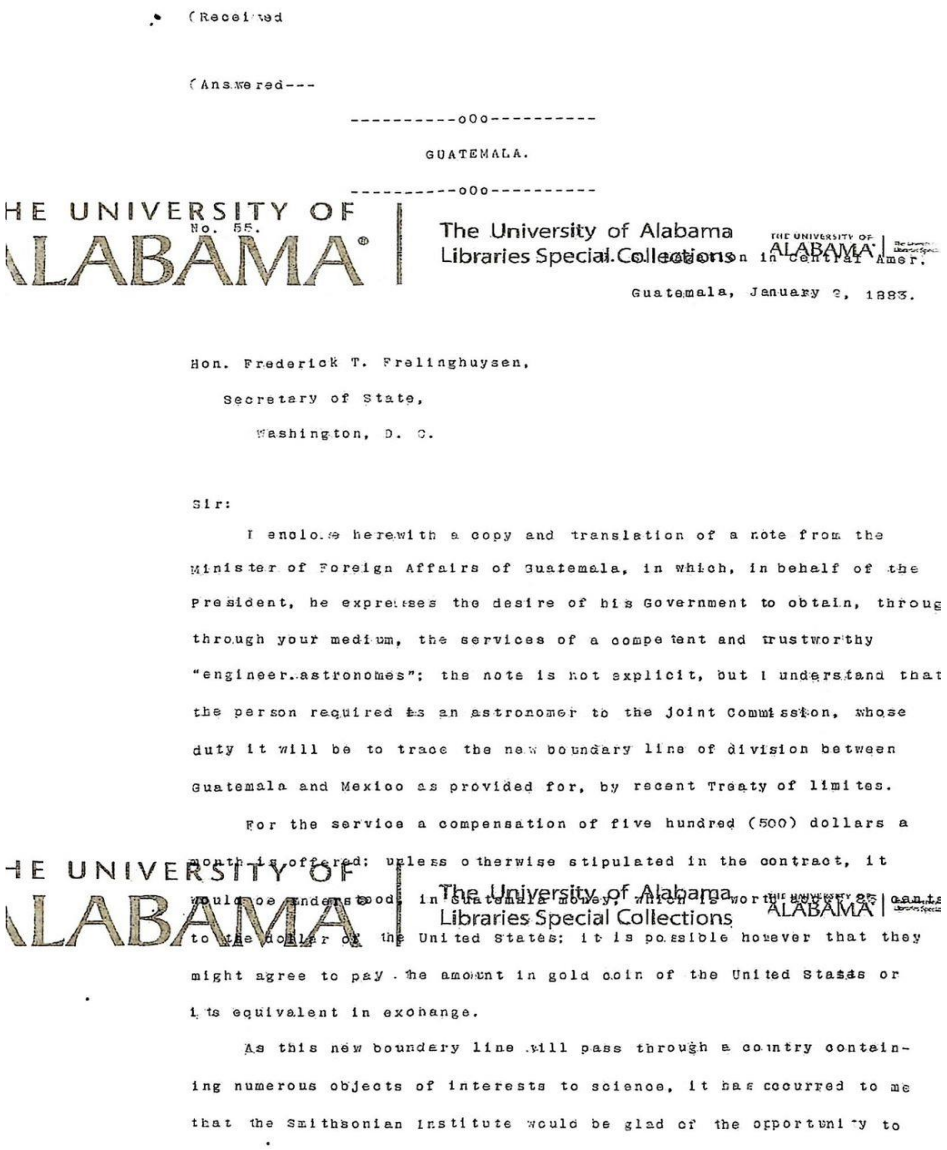
Vázquez, M. (2018). *Chiapas, mexicana: La gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX.* México: Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur; Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Viqueira, J., y M. Ruz. (2023. *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur.

Wood, D. (2018). Los mapas y el Estado (T. Pratts, Trad.). *Revista de la Universidad de México*, (7), 8–15.

VIII. Anexos

Letter from Antonio Batres and Henry C. Hall to Frederick T. Frelinghuysen, Juanary 1883



(Received

(Answered---

----------ooo----------

GUATEMALA.

----------ooo----------

No. 55.

Guatemala, January 2, 1883.

Hon. Frederick T. Frelinghuysen,

Secretary of State,

Washington, D. C.

Sir:

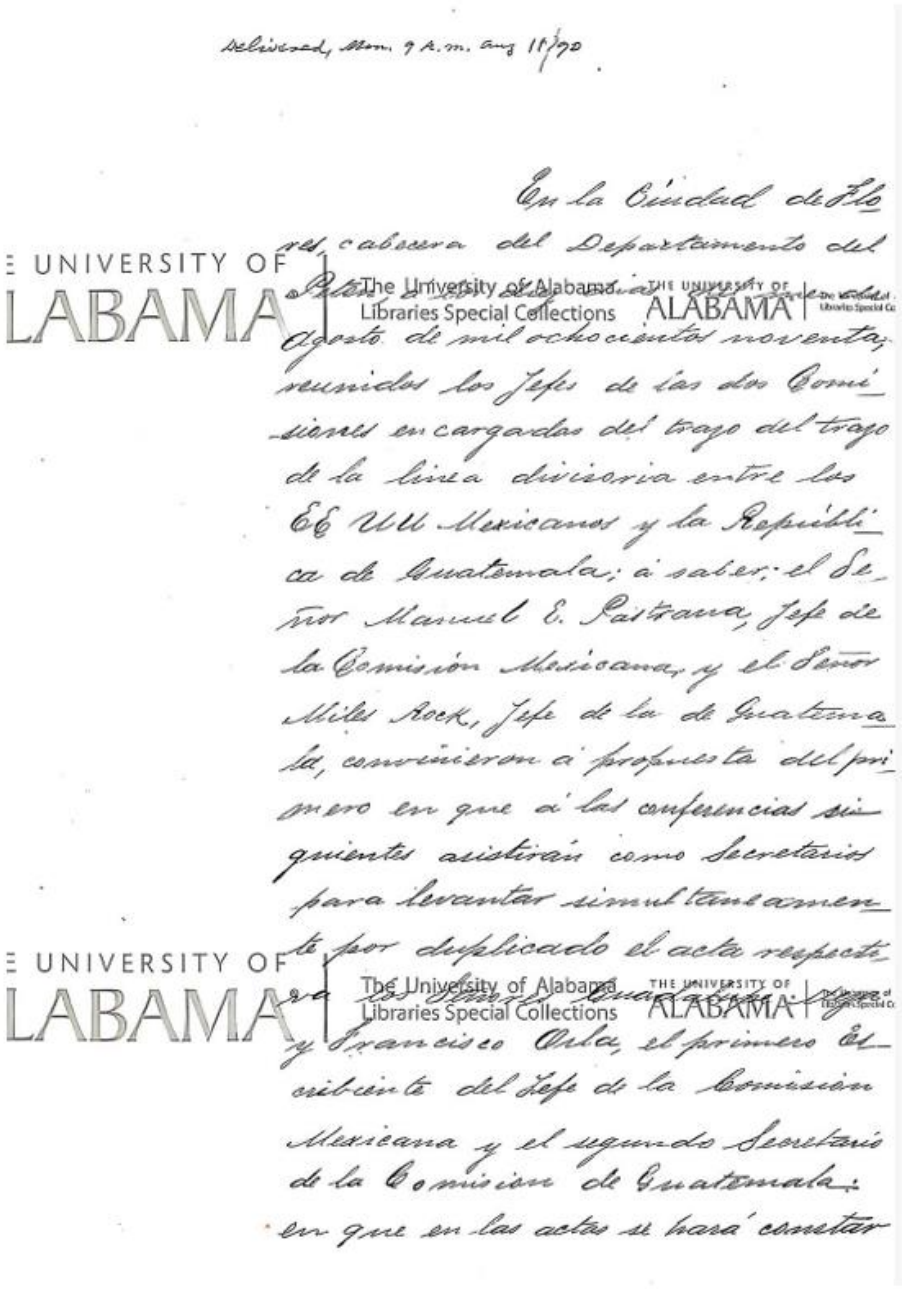
I enclose herewith a copy and translation of a note from the Minister of Foreign Affairs of Guatemala, in which, in behalf of the President, he expresses the desire of his Government to obtain, through through your medium, the services of a competent and trustworthy "engineer-astronomes"; the note is not explicit, but I understand that the person required is an astronomer to the joint Commission, whose duty it will be to trace the new boundary line of division between Guatemala and Mexico as provided for, by recent Treaty of limites.

For the service a compensation of five hundred (500) dollars a month is offered: unless otherwise stipulated in the contract, it would be understood, in Guatemala money, which is worth 85 cents to the dollar of the United States; it is possible however that they might agree to pay the amount in gold coin of the United States or its equivalent in exchange.

As this new boundary line will pass through a country containing numerous objects of interests to science, it has occurred to me that the Smithsonian Institute would be glad of the opportunity to

Fuente: UA-SC, Miles Rock Papers, Box 4209.001, Folder 1 (1883). "Letter from Antonio Batres and Henry C. Hall to Frederick T. Frelinghuysen". Manuscrito, University of Alabama, Tuscaloosa, January 1883.

Letters from Miles Rock to Manuel E. Pastrana, 1890



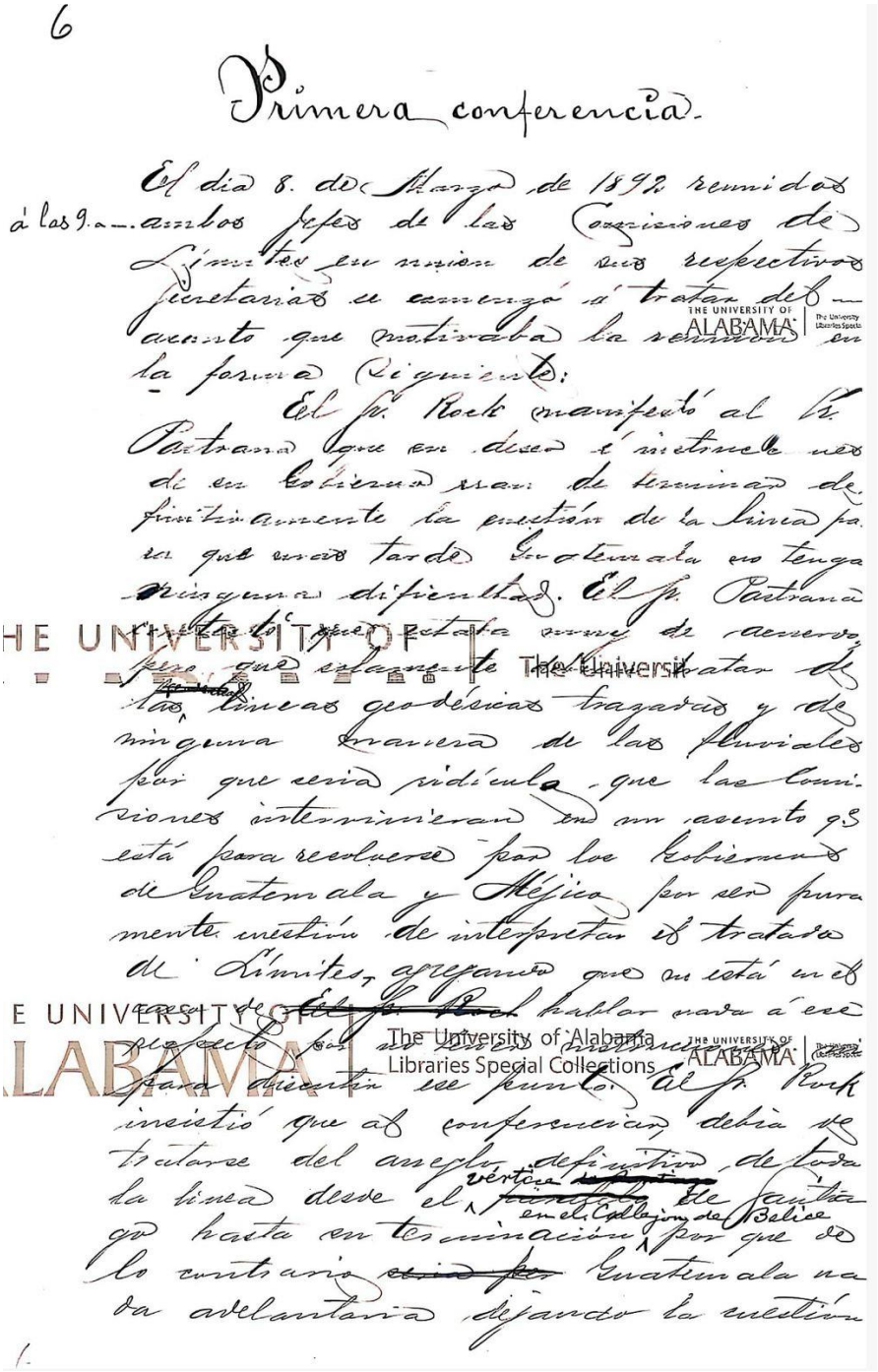
Delivered, Mem. 9 A.m. Aug 11/90.

En la Ciudad de Flo
res, cabecera del Departamento del
Peten, á las [illegible] horas del dia [illegible] de
Agosto de mil ochocientos noventa;
reunidos los Jefes de las dos Comi-
siones encargadas del trazo del trazo
de la linea divisoria entre los
EE UU Mexicanos y la Republi-
ca de Guatemala; á saber: el Se-
ñor Manuel E. Pastrana, Jefe de
la Comisión Mexicana, y el Señor
Miles Rock, Jefe de la de Guatema-
la, convinieron á propuesta del pri-
mero en que á las conferencias sig-
uientes asistirán como Secretarios
para levantar simultaneamen-
te por duplicado el acta respecti-
va [illegible] y Francisco Orla, el primero Es-
cribiente del Jefe de la Comision
Mexicana y el segundo Secretario
de la Comision de Guatemala;
en que en las actas se hará constar

THE UNIVERSITY OF ALABAMA | The University of Alabama Libraries Special Collections

Fuente: UA-SC, Miles Rock Papers, Box 4209.001, Folder 10 (1890). “Letters from Miles Rock to Manuel E. Pastrana”. Manuscritos, University of Alabama, Tuscaloosa, 1890.

Letters from Miles Rock to Manuel E. Pastrana, 1892-1893



6

Primera conferencia.

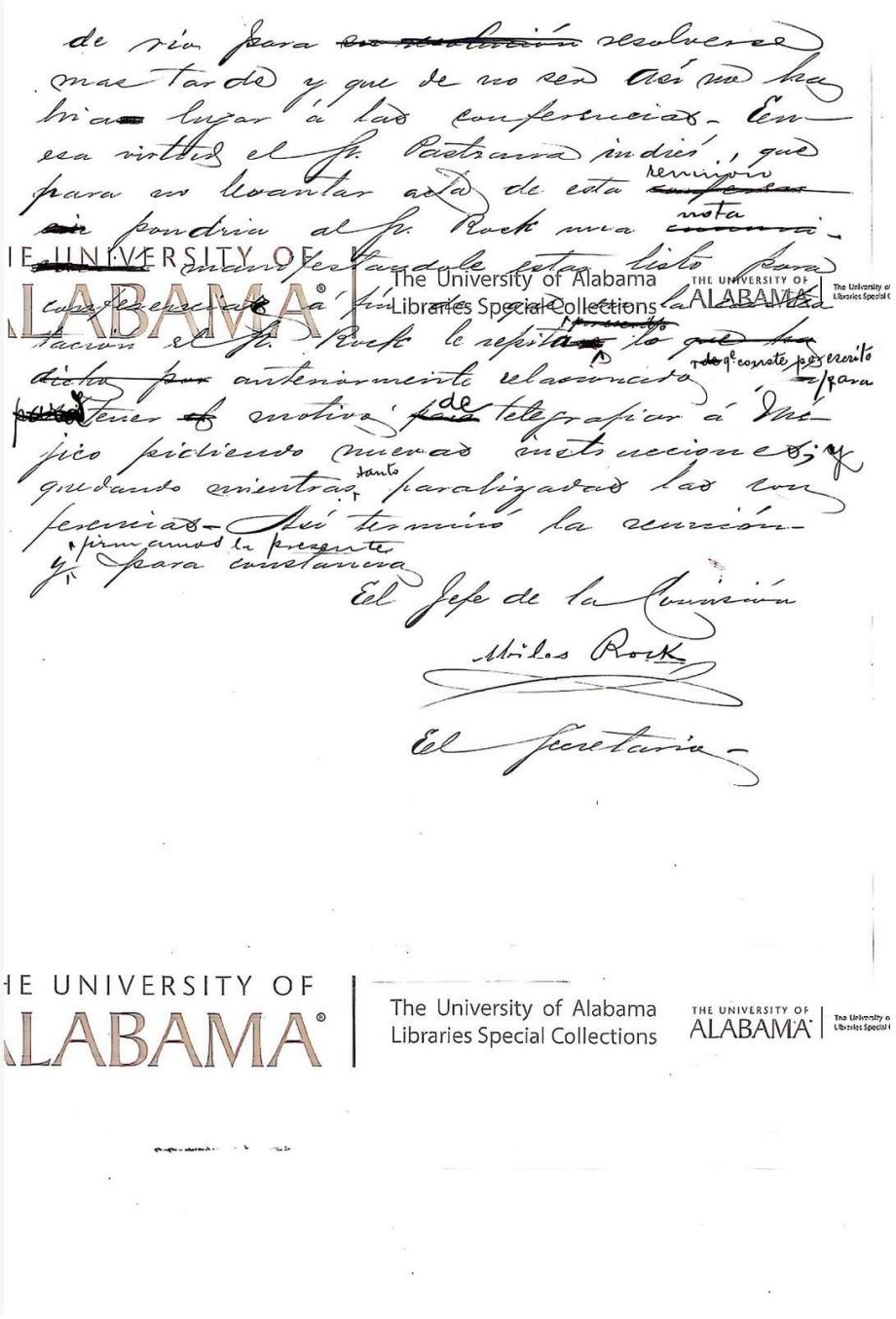
El dia 8. de Marzo de 1892 reunidos á las 9.— asistieron los Jefes de las Comisiones de Límites en union de sus respectivos Secretarios se encargó á tratar del asunto que motivaba la reunion en la forma siguiente:

El Sr. Rock manifestó al Sr. Pastrana que su deseo é intencion era de terminar definitivamente la cuestion de la linea para que mas tarde Guatemala no tenga ninguna dificultad. El Sr. Pastrana manifestó estar muy de acuerdo, pero que solamente debia tratar de las lineas geodésicas trazadas y de ninguna manera de las fluviales por que seria ridículo que las Comisiones intervinieran en un asunto q.e está para resolverse por los Gobiernos de Guatemala y Méjico por ser puramente cuestion de interpretar el tratado de Límites, agregando que no está en el proyecto de [illegible] hablar nada á ese respecto para discutir ese punto. El Sr. Rock insistió que la conferencia debia de tratarse del arreglo definitivo de toda la linea desde el vértice de Santa Cruz en el Golfo Dulce hasta su terminacion en el Cabo de Belize por que de lo contrario Guatemala nada adelantaria dejando la cuestion

THE UNIVERSITY OF ALABAMA | The University Libraries Special Collections

UA-SC, Miles Rock Papers, Box 4209.001, Folder 11 (1892–1893). “Letters from Miles Rock to Manuel E. Pastrana”. Manuscritos, University of Alabama, Tuscaloosa, 1892–1893.

Letters from Miles Rock to Manuel E. Pastrana, 1892-1893



THE UNIVERSITY OF ALABAMA® | The University of Alabama Libraries Special Collections | THE UNIVERSITY OF ALABAMA

UA-SC, Miles Rock Papers, Box 4209.001, Folder 11 (1892–1893). “Letters from Miles Rock to Manuel E. Pastrana”. Manuscritos, University of Alabama, Tuscaloosa, 1892–1893.